

FACULTAD DE QUIMICA Y
FARMACIA



Datos Históricos

sobre la Facultad de Química y Farmacia, Junta de Química y
Farmacia, y Unión Farmacéutica de El Salvador.

y

Necesidad de Introducción

de la Cátedra de Historia de la Farmacia en el Plan de
Estudios de la Facultad.

TESIS

PRESENTADA POR:

NILA ENRIQUETA ARAUZ

EN EL ACTO PUBLICO DE SU DOCTORAMIENTO

SAN SALVADOR - EL SALVADOR - CENTRO AMERICANO
FEBRERO DE 1955.

348
A 6
1955
FCC 22
E 32



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

062726

RECTOR:

INGENIERO ANTONIO PERLA

SECRETARIO GENERAL

DOCTOR JOSE SALINAS ARIZ



FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

DECANO:

DOCTOR FELIX LEON SUNCIN

SECRETARIO

DOCTOR JOSE MATEO TEJADA

JURADOS QUE PRACTICARON LOS EXAMENES GENERALES

PRIMER EXAMEN GENERAL PRIVADO

Dr. Elías Menjívar
Dr. Roberto Antonio Machado
Dr. Elías Alvarado.

SEGUNDO EXAMEN GENERAL PRIVADO

Dr. Francisco Hernández Roque
Dr. Francisco González Suvillaga
Dr. Julio César Morán Ramírez.

EXAMEN PUBLICO

Dr. Francisco Flores González
Dr. Elías Alvarado
Dr. César Estrada.

DEDICATORIA

A la memoria de mi querido padre:

DON RAFAEL ARAUZ CONTRERAS
(Q. E. P. D.)

Con gratitud eterna.

A mi abnegada madre:

DOÑA MARGARITA RODRIGUEZ v. de ARAUZ

Con especial cariño y en testimonio de reconocimiento y gratitud imperecedera.

A la memoria de mi padrino:

INGENIERO FRANCISCO BERTRAND GALINDO
(Q. E. P. D.)

A la memoria de mi querido hermano:

ARTURO ANSELMO ARAUZ
(Q. E. P. D.)

A mis hermanos:

Con especial cariño.

A mis profesores de la Facultad.

A las reverendas Madres de mi Colegio "La Sagrada Familia",
y a mi profesor de primeras letras:

DON MANUEL PINEDA GONZALEZ

Con agradecimiento.

Al DR. FELIX LEON SUNCIN

Con aprecio.

A mis familiares, compañeros y amigos.

Con afecto.

I N T R O D U C C I O N

En el transcurso de mis años de estudios universitarios he podido apreciar, que el estudiante de Química y Farmacia desconoce, no sólo el origen y desenvolvimiento que nuestra Facultad ha tenido a través de los años dentro del núcleo de la Universidad, sino que padece una ignorancia casi completa de todo aquello relacionado con el pasado de la Ciencia Farmacéutica en general. Nada sabemos y nada tratamos de indagar, debiéndose -- sin duda esta anomalía, en parte a que las fuentes de investigación son bastante escasas y más que todo a la ausencia en nuestros planes de estudio, de la orientación obligatoria por medio de una cátedra especial, siendo que la enseñanza de la Historia de la Farmacia constituye una disciplina científica y cultural, imprescindible en la educación profesional de los futuros Químicos Farmacéuticos. Nace de aquí la grandísima necesidad de la introducción de la Cátedra de "Historia de la Farmacia" en el plan de estudios de la carrera Farmacéutica.

Esta deficiencia no es exclusivamente nuestra, sino un problema general en la mayoría de las Universidades de América, por ello, en el Primer Congreso Panamericano de Farmacia, celebrado el año de 1948 en la ciudad de La Habana, Cuba y en el Segundo de la misma índole, verificado en la Ciudad de Lima Perú, el año de 1951, se dieron los primeros pasos para tratar de subsanar esta anomalía, haciendo de ello un problema esencial. En este último Congreso, cupo a nuestro actual Decano Dr. Félix -- León Suncín, en su carácter de delegado por nuestra Facultad, el honor de ser miembro de la sección de "Historia de la Farmacia".

El problema aún está en pie. En vista de ello y deseando contribuir con mi óbolo a lo que considero de importancia vital, he hecho una narración cronológica de la vida de nuestra Facultad.

Grande es la deuda que guardo para con nuestra Alma Mater, algo doy a ella como muestra de gratitud imperecedera por

sus enseñanzas.

Que este breve trabajo, fruto de laboriosa investigación, sea de algún valor para los futuros cursantes de la cátedra de "Historia de la Farmacia", que con carácter de obligatoriedad habrá de establecerse en no lejano día en nuestra Facultad, son mis mejores deseos.--

Nila Enriqueta Aráuz.

DATOS HISTORICOS SOBRE LA FACULTAD DE QUIMICA Y
FARMACIA, JUNTA DE QUIMICA Y FARMACIA Y UNION -
FARMACEUTICA DE EL SALVADOR

Y

NECESIDAD DE INTRODUCCION DE LA
CATEDRA DE HISTORIA DE LA FARMA
CIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE -
LA FACULTAD.

Me propongo hacer un relato, mas o menos exacto, del --
desarrollo de los estudios de Farmacia en el país, carrera que
ofrece en la actualidad un porvenir amplio y lisonjero, no obs--
tante que a traves de los años, ha sido vista, no solo con mar--
cada indiferencia, sino hasta con menosprecio por parte de aque--
llos, que armados de la sinrazón, tratan de ver en el farmacéu--
tico a un simple comerciante, sin notar siquiera el verdadero --
papel humanitario y altruista que desempeña en el núcleo de la
sociedad.

Como órgano relacionado con nuestra profesión, he de --
considerar, en el transcurso de mi trabajo, y en su debida opor--
tunidad, a la Junta de Química y Farmacia, sabia institución --
que tiene en nuestro país, entre otras muchas, la misión de con--
trolar el ejercicio de la profesión farmacéutica.

Como es natural, las instituciones al nacer no pueden --
ser del todo eficientes y así en los primeros años de vida de --
nuestra Alma Mater, los estudios de este Ramo apenas si se vis--
lumbraban, considerándoseles como algo secundario y estando ma--
nejados arbitrariamente al antojo del Cuerpo Médico.

Para hacer una historia más o menos detallada del ori--
gen y desarrollo de nuestra Facultad, tendremos forzosamente --
que remontarnos a los primeros años de vida de nuestra Universi--
dad.

Durante los años que la parcela de Centro América, lla--
mada ahora República de El Salvador, permaneció bajo el dominio
de España y aún siendo miembro de la Federación, no existían co--
legios ni universidades y apenas si había escuelas de primeras

letras en las que escasamente se enseñaba nociones elementales de Aritmética, Moral y Urbanidad y talvez principios de Gramática Castellana. De aquí, que todo aquél que deseaba destacarse adquiriendo una cultura superior, tenía que marcharse a nuestra vecina Guatemala, en donde la Universidad de San Carlos abría benévola sus puertas a todos los hijos de la tierra centroamericana.

Ante este panorama tan precario de nuestra cultura y siendo ya El Salvador un Estado independiente, nació la idea cumbre de crear aquí, en nuestro propio suelo, un centro máximo de sabiduría, en donde nuestros valores intelectuales bebieron el agua pura de la ciencia, brindada por el propio terruño. Al ciudadano hondureño licenciado don Juan Lindo que a la sazón regía los destinos patrios, cupo la gloria inmarcesible y meritoria de haber sido el fundador de nuestra Universidad, sin quitar por esto el mérito a los honorables Diputados Presbítero y Doctor Narciso Monterrey y Antonio José Cañas, quienes tras venir luchando ardientemente por cuatro lustros porque El Salvador tuviera su propio plantel de Cultura Superior, firmaron la moción; así como también al General Francisco Malespín quien con su valioso entusiasmo contribuyó para que fuese dado cuanto antes el ejecútase del famoso decreto del 16 de Febrero de 1841 mediante el cual quedó mandado el establecimiento de un Colegio Nacional y la Universidad, entidades que debían funcionar confundidas, ya que era imposible establecer de golpe la Institución Universitaria.

Ocho meses después de proclamado este Decreto, se instaló el Colegio que llevó el nombre de "Colegio de La Asunción", en el edificio del extinguido convento de San Francisco anexo a la Iglesia del mismo nombre, situado en la manzana que ocupó hasta hace pocos años el cuartel de Artillería convertido actualmente en Mercado Municipal.

El 16 de octubre del mismo año, se llevó a cabo con

gran solemnidad la inauguración de clases, las cuales se iniciaron con ocho alumnos para unos historiadores y doce para otros, traídos éstos de todos los departamentos del Estado. Celebróse un alegre festival designando como patrona a la Virgen de Concepción, habiendo pronunciado en el templo un sermón, el Vicario Ignacio Zaldaña y el discurso de estilo el doctor Eugenio Aguilar. Los habitantes todos manifestaron su regocijo adornando e iluminando calles y edificios.

El colegio se abrió bajo la dirección del presbítero don Crisanto Salazar, quien fué su primer Rector, habiendo sido substituído cuatro meses después por el ilustre sacerdote y doctor don Narciso Monterrey, quien desempeñó dicho puesto por muchos años consecutivos.

Podríamos afirmar, que durante los primeros años, no hubo ninguna actividad puramente universitaria, pues teniendo forzosamente que comenzar por los primeros años de lo que ahora llamamos Secundaria, es muy lógico que sus dirigentes se limitaran a enseñar Gramática Latina y Castellano.

Talvez para acuilatar la capacidad intelectual de los alumnos, hubo, casi desde su fundación exámenes en el colegio, pero fue hasta el año de 1843 que se practicaron los primeros exámenes generales. Según "El Amigo del Pueblo", periódico de la época, durante los días 11, 12 y 13 de Junio de ese año, siendo Rector el Presbítero Monterrey, pasaron examen público de Gramática Latina 18 alumnos, habiendo sido aprobados según "El Correo Semanario del Salvador", en dicho torneo científico 17 estudiantes, quienes quedaron así aptos para hacer sus estudios de Filosofía, en la Cátedra que el doctor don Eugenio Aguilar, había de iniciar el primero de julio del mismo año en su carácter de nuevo Rector nombrado siempre por el gobierno.

El Jurado de esos exámenes, estuvo integrado por seis miembros nombrados por el gobierno, entre personas de méritos conocidos, habiendo presidido el Supremo Mandatario don Juan José

Guzmán, con todo su séquito de dignatarios al momento solemne.

El nuevo curso de Filosofía se compondría de tres años repartidos así: el primero, destinado al estudio de la Lógica,-- Ideología, Moral y nociones más elevadas de Matemáticas. El segundo y dos meses del tercero, destinados a la enseñanza de elementos de Matemáticas puras y Geografía y los diez meses restantes del tercero, para el estudio de la Física General y particular. Bien podríamos considerar el establecimiento de este curso de Filosofía como el inicio de los albores de nuestra facultad, pues según detallaremos más adelante, al establecerse el Protomedicato en 1849 (seis años después) uno de los requisitos para obtener la Licenciatura en Farmacia, era haber obtenido el grado de Bachiller en Filosofía.

Con el nuevo curso de Filosofía, al cual podrían ingresar no sólo los jóvenes que habían aprobado latinidad en el colegio de La Asunción, sino también aquéllos que habían hecho idéntico estudio donde el Padre Alegría para ello autorizado, o bien en las Universidades de San Carlos y de León, quedaba instalada la verdadera Universidad.

Según Juan J. Cañas, en su artículo Origen de la Universidad del Libro Estudios Históricos, el número de jóvenes que quedaron aptos para cursar estudios superiores fué de 22, citando entre ellos, como dignos de recordar sus nombres, no sólo por su eficiencia en el momento de la prueba, sino por su conducta siempre recta en el ejercicio de su profesión, como también por haber muchos de ellos desempeñado cargos públicos de importancia, a los siguientes: Manuel Gallardo, Juan Bosque, Cayetano Bosque, Joaquín Cañas, Gregorio Avalos, José P. Trigueros, Luis Fernández, José Inés Alvarado, Felipe Barrientos, José Antonio Cevallos, Manuel Olivares, Jesús Castro, Francisco Chávez, José Monterrey, Juan D. Machuca, Juan Guzmán, Tomás Monchez, Gregorio López, Miguel Brioso, José Flamenco y Mariano Molina. De éstos, aunque no todos obtuvieron su grado académico en nuestra -

Universidad, yéndose varios de ellos a concluir su carrera en 1845 a la Universidad de San Carlos; podemos asegurar con Estudios Históricos, que 5 fueron médicos, 3 sacerdotes y los 11 restantes, abogados de nota. Considero aquí de importancia mencionar que entre aquellos ilustres varones, hubo uno, el doctor José Monterrey, que tras haberse graduado de médico fue farmacéutico años más tarde.

En 1845 y en vista de que el local se hacía insuficiente, el colegio se trasladó al ex-convento de Santo Domingo situado en el lugar que ocupó el convento de nuestra extinguida Catedral Metropolitana. Una vez instalado el colegio en su nuevo local y tras una lucha azarosa contra estrecheces económicas sin cruento continuó su labor con tesonero entusiasmo.

De las labores docentes del doctor Aguilar, se sacaron ventajas inmensas para la juventud estudiosa, porque fue a la poderosa voluntad de titán de este ilustre Rector, que se debió la formación de los primeros Bachilleres, es decir, de los primeros baluartes de las huestes universitarias. A fines del mismo año el doctor don Eugenio Aguilar, a quien cupo el honor de ser el primer Rector de la real y verdadera Universidad, dejó el rectorado para ocupar el cargo de Presidente de la República, habiendo sido substituido en tan importante cargo por el doctor don Francisco Dueñas.

En 1846 algunos de los discípulos que desde el 43 venía preparando el doctor Aguilar, obtuvieron el grado de Bachiller en Filosofía, siendo éstos los futuros iniciadores de la vida universitaria propiamente dicha. Entre esos jóvenes podemos citar a Ireneo Chacón, José Presentación Trigueros, Francisco Chávez, Tomás Monchez, Manuel Olivares, Augusto Chica, Cruz Ulloa, Vicente Alvarado, José María Letona y Rafael Jarquín. Entre éstos, fue a Ireneo Chacón a quién cupo el alto honor de ser el primer Bachiller del colegio, aunque según el doctor Juan J. Cañas, fue el ciudadano guatemalteco Andrés Dardón, que

por no haber sido admitido a examen en la Universidad de su patria vino a graduarse a la nuestra, a quien la Universidad de El Salvador expidió su primer diploma de Bachiller en Jurisprudencia.

El mismo año (1846) se abrieron las cátedras de leyes, Medicina y lo más importante para nuestro estudio, la de Farmacia, aunque fue la de Leyes la mejor establecida.

El 20 de diciembre de 1847, bajo la administración de don Eugenio Aguilar y siendo Ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores el Licenciado don Francisco Dueñas, se decretaron los primeros Estatutos de la Universidad, los cuales vinieron a marcarle a dicha institución, una etapa memorable, ya que de aquí en adelante, habrá una norma jurídica que rija la vida Universitaria.

Los nuevos Estatutos establecieron tres Claustros: el Claustro Pleno, integrado por todos los académicos de la nación; el Claustro de Conciliarios, formado por los catedráticos de las distintas secciones reunidas, más dos representantes de cada una de las clases, todos ellos electos por el Claustro Pleno; y el Claustro de Hacienda, compuesto de cinco miembros, electos también por el Claustro Pleno. Siendo éstos dos últimos Claustros, nombrados por el primero, se deduce que la autoridad máxima Universitaria de entonces era el Claustro Pleno y que las atribuciones de éste eran más o menos parecidas a las de nuestra actual Asamblea General Universitaria.

El Claustro Pleno reunido hizo por mayoría de votos los siguientes nombramientos:

Rector	Dr. Francisco Dueñas P.
Vice Rector	Lic. Antonio Delgado.
Secretario	Lic. Rafael Pino.
Tesorero	Lic. Rafael Villacorta.
Bibliotecario	Dr. Manuel Santos Muñoz.

El Claustro de Conciliarios quedó integrado así:

CANONES	Catedrático Dr. Isidro Menéndez Representante Licenciado J. Esteban Castro Representante Licenciado Agustín Morales
LEYES	Catedrático Dr. Francisco Dueñas Representante Licenciado José María Zelaya Representante Licenciado Tomás Ayón
MEDICINA	Catedrático Licenciado Rafael Pino Representante Licenciado Antonio Delgado Representante Licenciado Fermín Díaz
TEOLOGIA	Catedrático Fray Juan de Jesús Zepeda
FILOSOFIA	Catedrático Dr. Eugenio Aguilar
MATEMATICAS	Catedrático Dr. Manuel Santos Muñoz.

El Claustro de Hacienda quedó integrado por las siguientes personas: Dr. Isidro Menéndez, Dr. Manuel Santos Muñoz, Licenciado José María Zelaya, Licenciado Antonio Delgado y Licenciado Fermín Díaz.

En sesión celebrada por el Claustro el dos de abril de 1848, se habló de la fundación de un Protomedicato, el cual parece, quedaría establecido desde el mismo mes de abril. Se trató también de la organización de las distintas secciones literarias establecidas por los Estatutos y muy en particular de la de Medicina (Gaceta 7 Abril-1848).

Por entonces la fundación de los estudios Farmacéuticos era ya de una necesidad imperante. En Gaceta Oficial del 20 de octubre de ese mismo año, encontramos la publicación de un discurso pronunciado por don Horacio B. Parker, en su carácter de alumno de la Cátedra de Medicina y en cumplimiento con los Estatutos que mandaban que al final del año escolar se examinara a los educandos en las materias estudiadas, presentando a algunos de ellos en actos públicos literarios. En su trabajo presentado, el joven estudiante, dando a conocer la necesidad del concurso de la Ciencia Médica para la evolución perfecta de la humanidad, menciona entre las ciencias de conocimiento indispensable en ésta: a la Física, Botánica, Zoología, Mineralogía y Química y --- Farmacia; materias todas incluídas en nuestros planes de estu---

dio actuales. Nótese que desde entonces se sentía la urgente -- necesidad de divulgar dichas ciencias mediante la creación de -- una Cátedra especial.

Los Estatutos vigentes ya consideraban el establecimien- to de los estudios Farmacéuticos, dado que en su artículo 15, -- Título I, establecieron las cuatro secciones literarias siguien- tes: Sección de Ciencias Naturales, Sección de Ciencias Morales y Políticas, Sección de Ciencias Eclesiásticas y Sección de Le- tras y Bellas Artes.

Obsérvese pues, que no se establecía-- claramente la fa- cultad de Farmacia, pero sí, los mismos Estatutos en su artícu- lo 329 del párrafo 2º, Título 22, decían: "Ninguno podrá ejer- cer las profesiones de Médico, Abogado, ni ordenarse de Presbí- tero, ni ser Escribano, Boticario, ni Agrimensor sin el grado -- de Licenciado o doctor, según lo mandado en el artículo 30 de -- las Constituciones". Por vez primera la palabra boticario equi- valente a la de Farmacéutico, aparece en los Estatutos y estos mismos en su artículo 331 mandaban que para la Licenciatura en Farmacia, era necesario el título de Bachiller en Filosofía y -- los estudios que establecía la Sección de Ciencias Naturales.

Practicamente, la Facultad de Farmacia primitiva se en- contraba comprendida en la de Ciencias Naturales y unida por -- consiguiente a la de Medicina y el mismo artículo 331 exigía, -- que los que desearan obtener el título de Licenciado tenían que haber cursado y aprobado Química, Física e Historia Natural, a- sí como también debían presentar una certificación jurada de un Farmacéutico autorizado, en cuya botica hubieren hecho su prác- tica. Todo esto no se llevó a la práctica sino años más tarde, -- ya que por ese tiempo, casi sólo las clases de la Sección de -- Ciencias y Artes eran las que estaban bien establecidas; las de Medicina y Derecho apenas tenían un profesor cada una de ellas y la de Farmacia, parece que ni siquiera se contaba.

Durante el año 1849, siendo presidente don Doroteo Vas-

consejos, la Universidad continuó en su mismo estado y el 7 de Febrero, la Asamblea decretó nuevos Estatutos. El día 28 del mismo mes y año se organizó en la Universidad el Protomedicato, cuyo gobierno estuvo constituido así: un Protomédico que sería el Regente o Presidente, de la Junta, un Vice-presidente, un Censor, dos Vocales y un Secretario; electos para un período de dos años. Conforme a lo mandado por los Estatutos resultaron electos: (según datos tomados de Gaceta del 2 de marzo de este año): Protomédico el señor Licenciado don Andrés Castro; Vice-presidente el señor Licenciado don Rafael Pino y Secretario, el señor Licenciado en Farmacia don Fermín Díaz, quienes habiendo sido juramentados por el Rector de la Universidad, tomaron posesión de sus cargos el mismo día 28.

La existencia legal de esta Institución importada de España, que perfilaba de una manera perfecta las facultades de Medicina y de Farmacia, las que por algún tiempo debían funcionar juntas, venía prácticamente a separar a ambas facultades del control de la Universidad, perfilándose de una manera perfecta.

El Protomedicato tenía distintas atribuciones: reunido en tribunal podía juzgar de las faltas y delitos de los licenciados y sancionar con la suspensión por espaciosa los delincuentes en el ejercicio de su respectiva profesión; autorizaba la apertura de Farmacias, podía cerrarlas, castigaba a los licenciados en Medicina que vendían medicamentos en sus casas; tenía también la facultad para instruir las primeras diligencias a Médicos y Farmacéuticos en los delitos y faltas cometidas, remitiendo al juez competente, los atestados que acreditaran la culpa del encausado, etc. En resumen podemos decir que desempeñaba las funciones que hoy son propias de nuestra actual Junta de Química y Farmacia. Ejercía la vigilancia de la profilaxis venérea y asistencia en caso de epidemia, funciones correspondientes en la actualidad a la Dirección General de Sanidad.

El Protomédico era el encargado de extender los títulos

de Médico y Cirujano y de Farmacéutico. Los aspirantes a la Licenciatura en Farmacia necesitaban el grado de Bachiller en Filosofía; certificado de haber cursado y aprobado Química, Física e Historia Natural y certificación jurada de un Farmacéutico en cuya botica hubiere hecho su práctica el sustentante.

En fin, para que se tenga una idea más exacta de las distintas funciones del Protomedicato y de su organización y por considerarlo de importancia, copio a continuación los artículos que nos conciernen, en dicho Reglamento acordado por sus miembros en junta ordinaria del 24 de diciembre de 1851 y que fue decretado el 20 de julio del año siguiente.

En el reglamento tomado de Gaceta del 23 de julio de 1852, dichos artículos dicen textualmente:

"Artículo 1º.- Son individuos de la facultad de Medicina, todos los doctores y licenciados en Medicina, Cirujía y Farmacia, los bachilleres en Medicina y los profesores de Ciencias Naturales."

"Artículo 2º.- Se reunirá la facultad de Medicina para nombrar entre los mismos individuos los que deben formar la Junta Gubernativa de la Facultad que se denominará Protomedicato".

"Artículo 3º.- El Protomedicato durará dos años en sus funciones y será compuesto del Presidente de la Junta o Protomédico, de un Vice-presidente, un Censor, dos Vocales, un Secretario y un Pro-Secretario."

"Artículo 4º.- Se renovará la Junta por mitad. En el primer año se nombrarán los dos vocales y el Pro-Secretario y en el segundo el Protomédico, el Vice-presidente, el Censor y el Secretario que reemplazarán a los existentes."

"Artículo 5º.- Cada uno de los individuos que componen el Protomedicato podrá ser reelecto sin intervalo alguno siempre que por sus conocimientos y buen desempeño en el encargo que se le ha confiado se hubiere hecho acreedor a la confianza

de los electores".

"Artículo 6º.- Es obligatorio a todos los doctores y licenciados de la facultad de Medicina, servir los mencionados destinos en el primer período y volverán a quedar en la misma obligación, después de dos años de descanso."

"Artículo 7º.- El Protomédico y el Secretario de la Facultad quedan exentos de cargos consejiles".

DE LOS EXAMENES

"Artículo 9º.- Para obtener el grado de Licenciado en Farmacia, el solicitante presentará el título de Bachiller en Filosofía y dos certificaciones de igual número de cursos de Química, Física e Historia Natural y una juramentada de un Farmacéutico, en cuya botica hubiere practicado el solicitante durante cuatro años. En los dos primeros años de práctica podrá hacerse el curso teórico."

"Artículo 10.- A los documentos presentados por el solicitante debe acompañarse el recibo del Secretario de la Facultad de haberle satisfecho los cuarenta pesos de los derechos."

"Artículo 11.- El Regente con el informe de la Secretaría señalará día y hora para proceder al examen siempre que los documentos presentados se hallen en la debida forma."

"Artículo 12.- En la Licenciatura de Farmacia el Regente tendrá la facultad de nombrar los dos Vocales que deben ser profesores en dicho ramo. Tanto en la Licenciatura de Medicina como en la de Farmacia, el Regente hará de Vocal."

"Artículo 13.- La duración de estos exámenes será de 8 horas, cuatro de las cuales se ocuparán en el examen teórico y las otras cuatro en el práctico, que para los médicos, las últimas serán en el hospital a la cabeza de los enfermos y en el Anfiteatro y para los boticarios en la Farmacia que el Regente designe o en el Laboratorio de Química."

"Artículo 14.- Verificado el examen y habiendo sido aprobado el examinado, el Protomédico le mandará librar el Títu-

lo correspondiente que será autorizado por el mismo Protomédico, el Censor, el Secretario y los Vocales, refrendado por el Secretario y sellado con el sello de la Facultad, previo el juramento indicado en los Estatutos de la Universidad. El expediente del examen quedará archivado en la Secretaría del Protomedicato.

En el caso en que el examinado fuese reprobado, el Regente le dirá que el Protomedicato ha acordado suspender el examen para continuarlo de allí a tanto tiempo, el que fuere necesario a juicio del Protomédico."

"Artículo 15.- A ninguno de los examinados se aprobará y despachará la licencia de ejercer las profesiones de médico, Cirujano o Farmacéutico, bajo condición de que estudie o practique cierto tiempo, ni con otro gravamen ni pena."

"Artículo 16.- Ninguno podrá ser examinador del que haya sido su discípulo en la práctica, ni de su pariente, ni del que viviere en su casa."

"Artículo 17.- El Protomedicato no podrá admitir a nuevo examen al que hubiese sido reprobado tres veces. El que saliere reprobado pierde los derechos que hubiese depositado en en cada vez."

"Artículo 18.- Concluído el examen, el Secretario distribuirá los derechos que hubiese recibido del examinado en la forma siguiente: ocho pesos del Protomédico, cuatro pesos a cada Vocal, cuatro pesos al Censor, cinco pesos al Secretario, -- dos pesos al Bedel y los trece pesos restantes los entregará al Tesorero de la Universidad, firmando en el Libro la partida de dicho entero."

DE LAS ATRIBUCIONES DEL PROTOMEDICATO

"Artículo 19.- El Protomedicato se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes y en sesión extraordinaria para proceder a los exámenes de Licenciado, en todos los casos urgentes."

"Artículo 20.- Las Juntas deberán ser presididas por el Protomédico y en su defecto, por el Vice-Regente: más ningún a-

sunto podrá ser despachado por el Protomédico sólo o por los Vocales."

"Artículo 21.- Un Reglamento Interior redactado por una comisión formado en el seno del Protomedicato indicará la forma y el orden que deberá observarse en la discusión y expedición de los varios asuntos."

"Artículo 22.- El Protomedicato se reunirá en tribunal para juzgar las faltas o delitos cometidos en el ejercicio de la Medicina, de la Cirugía y de la Farmacia para exigir el examen a los médicos y boticarios no incorporados en la Universidad, para imponer multas y revocar la licencia a los delincuentes con arreglo a las leyes."

"Artículo 23.- El Protomedicato por medio de la autoridad citará al profesor culpable, quien deberá comparecer sin excusa ni pretexto alguno. El Protomedicato le hará el cargo correspondiente y si la excusa que el profesor alegue no fuere justa le declarará responsable calificando la falta de grave o leve."

"Artículo 24.- En los delitos o faltas graves declarada que sea la responsabilidad, el profesor será juzgado por los tribunales comunes conforme a la ley, a cuyo efecto el Protomedicato remitirá inmediatamente al Juez competente un atestado de la declaratoria."

"Artículo 25.- Para ser Protomédico se requiere: 1º Ser profesor de Medicina y Cirugía y 2º Gozar de la mejor reputación, El Protomédico deberá residir en la capital."

"Artículo 26.- El Censor de acuerdo con el Secretario será encargado de revisar los documentos presentados por los examinados y además desempeñará las funciones de Fiscal en todos los asuntos del Protomedicato."

"Artículo 27.- El Censor es el encargado de denunciar al Protomedicato todas las contravenciones a este Reglamento. En caso de que no lo hiciese así, incurrirá en una multa que no

baje de cinco pesos, ni pase de treinta."

DE LA SALUBRIDAD PUBLICA

"Artículo 29.- El Protomedicato debe tratar de todas — las cuestiones relativas a la salubridad pública; es de su deber llamar la atención del supremo Gobierno sobre todo lo que pueda comprometer la salud del pueblo."

"Artículo 31.- Cada año el Protomedicato nombrará una Comisión encargada de visitar los departamentos del Estado, promoviendo en lo que sea posible la mejora de los hospitales, el buen desempeño de la Medicina y de la Farmacia, y denunciando tanto al Protomedicato como a las autoridades los abusos que se hubiesen notado y particularmente los cometidos por curanderos que abusan de la fé pública."

"Artículo 32.- El Protomedicato deberá redactar un formulario para el uso de las boticas del país, que se renovará cada diez años y que se imprimirá en la Imprenta del Supremo Gobierno. Así mismo en sus Juntas ordinarias, la facultad de Medicina se dedicará al examen de las substancias terapéuticas del país y de los remedios nuevamente descubiertos."

DEL EJERCICIO DE LA FARMACIA

"Artículo 33.- El Protomedicato se reunirá a los menos dos veces al año para proceder a la visita de las boticas; más la visita se podrá practicar por tres individuos de la Junta, — el Protomédico, el Secretario, y un Farmacéutico que se designe."

"Artículo 34.- Ningún Licenciado en Medicina podrá tener botica, preparar o vender remedios en su casa, si no tiene a su lado un Licenciado en Farmacia."

"Artículo 35.- Ningún Licenciado en Farmacia podrá ejercer la profesión de Médico, dar consultas en su casa o botica, — recetar, etc."

"Artículo 36.- Ningún individuo podrá abrir botica, vender remedios, etc. si no posee el diploma de Licenciado en Farmacia; más en los lugares donde no hubiere facultativo en ese ra

mo, podrá tolerarse que un médico o cualquier ciudadano honrado despache remedios simples y compuestos."

"Artículo 37.- Sólo los boticarios pueden vender por menor los medicamentos simples y compuestos. Más no se prohíbe el comercio por mayor con tal que se vendan sin preparación alguna, como su pulverización, etc."

"Artículo 38.- Los boticarios deberán conservar en un lugar especial y bajo de llave las sustancias venenosas."

"Artículo 39.- El farmacéutico no podrá despachar ninguna receta si no está firmada por un facultativo."

"Artículo 40.- Es prohibida toda venta de remedio secreto."

"Artículo 41.- El Protomedicato deberá denunciar a la autoridad superior todas las contravenciones a los artículos anteriores."

DE LOS FONDOS DEL PROTOMEDICATO

"Artículo 47.- Se elegirá en el seno del Protomedicato una persona de propiedad conocida para hacerse cargo de los fondos."

El producto de las multas se invertirá en viáticos de los comisionados nombrados por el Protomedicato para visitar los Departamentos, en la formación de una biblioteca médica y de un museo de Anatomía y Cirugía."

"Artículo 48.- Quedan derogados los artículos de los Estatutos de la Universidad que contraríen las disposiciones comprendidas en este Reglamento."

En mayo del mismo año (1849) ingresó a nuestra Universidad en concepto de incorporado, previo acuerdo del Claustro Pleno y junto con otros licenciados dos en Medicina y uno en Agrimensura, el señor don Manuel San Juan, Licenciado en Farmacia, el cual bien puede haber sido el primer farmacéutico incorporado a nuestra facultad.

El 6 de enero de 1850 fueron electas por el Claustro —

Pleno las nuevas autoridades universitarias, quedando como Rector el Licenciado don Francisco Dueñas, Vice-Rector el señor Licenciado Don Eugenio Aguilar y Secretario don Victoriano Rodríguez.

El 26 de febrero, en vista de que a muchos, por causas económicas, se les hacía difícil venir a nuestra Universidad, el Gobierno decretó la autorización del establecimiento de una especie de Instituto Científico en la ciudad de San Miguel. En dicho centro educativo controlado y regido por los Estatutos de nuestra Universidad se podría obtener el grado de Bachiller en Filosofía y en otras ramas.

En 1850, año en que aunque no de una manera precisa comenzaron a perfilarse las distintas facultades; contó la Rama de Farmacia únicamente con dos asignaturas: Química y Francés, las que según reportaje de la época, quedaron establecidas por el supremo gobierno, por acuerdo del 19 de noviembre, a cargo del profesor don Julio Rossignón, quien por sus notorios conocimientos en ambas materias, obtuvo el nombramiento de Catedrático para las dos clases con un sueldo de cuarenta colones mensuales.

En el edificio de la Universidad, se trató de preparar un local a propósito y con su correspondiente laboratorio, para la clase de Química y aunque se carecía de instrumentos, máquinas y aparatos adecuados, para la perfecta enseñanza de tan importante ciencia, se dispuso pedirlos a Europa. Igualmente se trató de establecer un museo que serviría para el estudio práctico de la Historia Natural, ciencia que hasta entonces se había estudiado con tanto trabajo como imperfección, dada la falta de tan indispensable establecimiento. Vemos pues, que las Ciencias Naturales tan olvidadas, aún en aquellas Universidades de países que más altas pretenciones ostentaban, fueron entre nosotros objeto de especial protección.

Reinaba en aquella época en nuestro medio, el criterio

de que la juventud debía prepararse únicamente para regir los -
destinos patrios y que era misión de la Universidad formar futu-
ros presidentes o Ministros de Estado. De allí nació la aspira-
ción suprema de los jefes de familia, de hacer de sus hijos ba-
chilleres o licenciados, con la sola esperanza de hacerlos figu-
rar en los rangos más elevados de la política. Sin embargo, ha-
ciendo a un lado ese criterio egoísta; al inaugurarse las cla-
ses de Química, el Licenciado Rossignón dijo: que la materia cu-
ya enseñanza iba a iniciar, era para todo hombre culto, de im-
portancia vital y que todo graduado, aún los abogados precisa-
ban de ella, por lo que debía ponerse mucho interés en su apren-
dizaje, ya que era urgente para la nación hacer técnicos, a fin
de promover su desarrollo industrial y económico. Es así como se
llevó a cabo la solemne apertura de clases el 5 de diciembre de
1850, con asistencia del señor Presidente acompañado de sus mi-
nistros y de otros altos dignatarios.

El profesor Rossignón llevó en aquel acto la voz, pro-
nunciando las siguientes palabras:

"Queridos alumnos:

El Supremo Gobierno del Estado, en su tierna solicitud
para la juventud estudiosa ha dignádose confiarme la Cátedra de
Química que no se había podido establecer aún, y que tanta fal-
ta hacía para el complemento indispensable de sus estudios.

"Al aceptar semejante cargo, no he querido consultar —
mis capacidades, pero más bien, mi deseo de ser en algo útil a
este país liberal y hospitalario: de ser útil a esos jóvenes cu-
ya actitud al trabajo me es ya conocida y que siempre se han he-
cho notables por su aplicación, sus grandes deseos de adquirir —
nuevos conocimientos, y sus talentos naturales. Al mismo tiempo,
he creído poder contar con su aplicación continua como con su —
exactitud.

"Sí señores, estoy persuadido que ustedes me ayudarán —

tán a su alcance, el desarrollo de la instrucción pública y particularmente protege los establecimientos científicos. Por todas partes las universidades forman colecciones considerables, organizan museos, laboratorios, y en Madrid se acaba de crear un Ateneo Científico y Literario, bajo la presidencia del célebre Martínez de la Rosa.

Merced a los esfuerzos de sus gobernantes, dentro de poco tiempo los salvadoreños no tendrán que envidiar a la instrucción pública de las demás repúblicas de América. Los elementos con los cuales hoy damos principio a esta grande obra de regeneración irán aumentándose con el tiempo y la Universidad de San Salvador adquirirá fama e importancia.

El curso de Química que vamos a dar en esta Universidad no se dirige solamente a los cursantes de Medicina y de Farmacia, pero también a los abogados, a los letrados como también a los artesanos. La Ciencia no es verdaderamente útil, sino cuando se vulgariza, y los gobernantes del Estado queriendo hacer progresar su país por todos los medios posibles, quieren ilustrar al pueblo entero sin excepción ninguna, sin distinción de casta o de rango, desde el aldeano en su choza hasta el hijo de familia en medio de todas las comodidades de la vida.

La enseñanza puramente oral de una ciencia como la Química, sería el modo infalible de sembrar en la mente de los discípulos ideas confusas o enteramente falsas: el gobierno que lo aprecia todo con sagacidad y liberalismo, nos ha suministrado los medios de establecer un laboratorio que dentro de algunos meses, poseído de los utensilios y de las materias necesarias, dejará muy poco que desear.

Ahora me permitirán ustedes darles una ligera idea de la ciencia que nos va a ocupar, considerando el conjunto de sus aplicaciones a la Medicina y a las Artes.

Acababa de nacer la Química, cuando el célebre Alibert decía en un discurso memorable "una época para siem—

pre célebre ha comenzado en nuestros días: abundantísimas fuentes acabamos de ver surtir: la Química se ha regenerado. Si algunos hombres, conservando todavía la enconosa memoria de sus antiguos errores (y han de creer, señores, que hoy día existen todavía algunos,) se obstinaban en repugnar los beneficios reales que nos presenta; adjuren por un momento sus preocupaciones y temores.....! arréstense a entrar conmigo en esos laboratorios venerados de la experiencia y del ingenio donde la naturaleza está sitiada hasta en sus elementos más secretos, donde sus verdades dan vida y ser a todas las cosas; y juzgen después si los yerros de Paracelso han sido dignamente reparados!

¿Será menester pasar aquí revista a tantos preciosos — descubrimientos de los cuales ha sido como aurora o señal la — descomposición del aire y del agua.....? No por cierto: ni en un siglo en que el misterio de las funciones del cuerpo humano ha sido, digámoslo así, sorprendido y revelado, un siglo en la antorcha del análisis ha iluminado todas las partes, todos los sistemas de su economía; en este siglo no necesitan los químicos modernos defensa ni encomios; bien gloriosos los tienen ya en la utilidad de sus primeros trabajos. Estos íntimos confidentes de la naturaleza no solamente asisten a sus creaciones, sino que también las renuevan y aún imitándolas, las aventajan algunas veces.

Cómo podríamos desconocer la extensión de sus servicios? No contentos con aclarar la fisiología del hombre sano, trasladan sus aparatos benéficos a la cabecera del enfermo: los instruyen en la naturaleza de las secreciones y evacuaciones: siguen las huellas a las alteraciones hasta en el tejido de los órganos. La terapéutica acendrada al fuego de sus rayos, ya no es el arsenal informe en que abrumaba al médico el peso de unas armas cuyo manejo y valor no conocía: los efectos de los medicamentos se saben mejor y por consiguiente se combinan más bien.

Además la Química con la certeza de sus operaciones, —

nos ahorra una multitud de experimentos peligrosos, indicándonos anticipadamente las propiedades de los cuerpos que descomponen ¿qué utilidad no presta para remediar los accidentes que acompañan el terrible fenómeno de las asfixias? Corrige el aire de aquellos lugares infectos, manida de la corrupción, donde el despojo material de los muertos principia, termina o precipita la ruina de los vivos.....

Por el empleo de sus gases etéreos, la Química quita al hombre el sentimiento del dolor y hace desaparecer con el padecimiento, el horror de las operaciones antes mas temidas por el suplicio de su duración que por sus consecuencias, aún cuando éstas debían ser funestas.

Extrayendo de la quina su parte verdaderamente médica, obtiene con una dosis mucho menor, mayores efectos febrífugos y preserva los enfermos de estas obstrucciones ocasionadas por el depósito de las partes leñosas en el tejido de los intestinos. Son millones de onzas las que se fabrican por año.

No se contenta la Química para auxiliar a la Farmacia con enmelar el borde de la copa, transubstancia la bebida misma, a fin de quitarle su amargor.

Indagando por medio de sus continuas investigaciones el principio de acción de cada medicamento, se esmera para separarlo, como la quinina, de las materias extrañas, que demasiadas veces le dan un sabor insufrible, o por lo menos, neutraliza su acritud. De este modo, acaba de sustituir al agua de Sedlitz un citrato de magnesia que hace desaparecer el áspero y repugnante resabio de una agua saludable, no a causa, pero a pesar de su detestable sabor.

Con el Cloro, la Química purifica el aire, con el carbón purifica el agua; por medio de la ebullición en vasos herméticamente cerrados, vuelve conservables los alimentos más delicados durante muchos años; la leche misma tan facilmente alterable se puede conservar fresca para las navegaciones más lejanas.

Ha de estos seis años, una princesa de Nápoles debía ir al Brasil donde la aguardaba una corona de Emperatriz: recibió de Francia doscientas comidas preparadas por el arte de un famoso cocinero, Chevet, y conservadas por la Química del célebre inventor Appert, a fin de servir cada día, en el mar, todo lo que las mesas mas suntuosas pudieran desear en tierra, como exquisitos primores y alimentos en toda su delicadeza y su frescura. He aquí la vida deliciosa y saludable sustituida a la subsistencia a la vez repugnante y escorbútica de los navegantes, no digo de la Edad Media, pero aún de los marineros del siglo último pasado.

Una palabra más: este esmero de los principes se ha introducido a bordo de los buques de guerra, para el simple marinero que cae enfermo, durante la navegación. Alentados aún, los marineros ya no consumen sino unas bebidas tan puras como saludables, merced a los auxilios de la Química. Un aparato tan simple como económico extrae de las aguas amargas del mar, un licor abundante, sano y sin sabor. ¿Cuántos servicios no presta cada día la Química, no solamente al arte de curar, pero a todas las industrias, a la agricultura y aún a las bellas artes? Simplificando las operaciones del arte, aliviando al obrero, facilita y aumenta el consumo de los productos. Ustedes quedarán convenidos con pocos ejemplos. En el año de 1817 los pintores empleaban un color azul natural que hasta entonces el arte no había podido imitar, su nombre es lapizlázuli o azul de ultramar. Esta substancia valía a la razón cerca de cien pesos la libra, hoy día la Química ha podido producir esta hermosa pintura y ha rebajado su precio de cien pesos a un peso la libra. He aquí uno de sus milagros. No se pueden hacer Uds. una idea, señores míos, de la extensión de los beneficios de la Química y sería no acabar, pasar revista a todas sus aplicaciones. No hay una industria grande o pequeña que no le preste alguno de sus secretos, que no le deba la totalidad o una parte de su existen

cia.

Cuando la república francesa se vió en el mayor peli—gro, sitiada por todas las naciones de Europa, cuando vió su co—mercio aniquilado por su enemigo más encarnizado, la Inglaterra, la Química vino en su auxilio, si señores, la Química. Para su—plir a la falta del principal elemento de la pólvora, el sali—tre, se descubrió el modo de prepararlo artificialmente, he a—quí para la defensa de sus derechos y de su territorio. Varias fabricaciones muy importantes como las del cristal, la de los —jabones, carecían de su materia primera, la soda que se sacaba antes de las costas de la España, vuelta enemiga; un Químico —francés cuyo nombre no se ha de olvidar, Leblanc descubre la —preparación de la soda artificial, que hoy es uno de los produc—tos químicos más importantes. El azúcar de caña no puede llegar en los puertos de Francia, por motivo del bloqueo continental,—entonces los químicos estimulados por el genio del célebre Chap—tal, extraen del betavel o remolacha todo el azúcar necesario —al consumo de la Francia y queda para siempre, una hermosa in—dustria que ha hecho hacer a la fabricación del azúcar en gene—ral y a su afinación en particular, los progresos mas prodigio—sos.

Casi de la misma época, fecha del descubrimiento del —gas de alumbrado. La fabricación del ácido sulfúrico sobre una grande escala, rebajando de mucho el precio de éste reactivo e—nérgico da a las artes el mayor impulso.

No les hablaré de la fabricación tan extensa del vidrio, de los cristales, de la porcelana, de la loza y de los esmaltes, de la preparación de las candelas de estearina, donde el cebo, experimentando una metamorfosis completa, se transforma en una esperma de blancura resplandeciente. La preparación de los jabo—nes, de los perfumes, de los tintes, de los cueros, de las pie—les, de las plumas, la fabricación del papel son unas tantas o—peraciones de Química.

Todos los días progresa la impresión de los géneros, es ta hermosa industria, que nos suministra tantísimas indianas -- con risueños dibujos y vivos colores los pañuelos de seda, los pañuelones y toda clase de géneros de lino, lana, algodón y seda teñidos de mil modos y matices siempre nuevos, siempre diferentes; he aquí una industria que todo lo debe, perfección y ba ratura de sus productos al ingenio de Berthollet, tan inmortal como Napoleón que lo supo distinguir y honrar con su más estrecha amistad: este célebre Químico supo vencer la mayor dificultad que se encontraba en la impresión de los tejidos, quiero ha blar del blanqueo: esta dificultad que los hacía rebeldes contra toda clase de tintes, ha sido superada por la aplicación del cloro.

Las varias operaciones de la metalurgia, el trabajo de las minas la fabricación de la moneda, de las aleaciones y una multitud de industria que dejo de recordar por no abusar de su atención, pertenecen al dominio de la Química.

Cada día se siguen los descubrimientos de esta fecunda ciencia, cada día surge nueva invención. Apenas se ha sacado de las aguas del mar, un nuevo elemento, el iodo cuando se le encuentran aplicaciones inmediatas; la terapéutica se enriquece -- con un remedio tan enérgico como benéfico, y pocos días después se inventa el admirable Daguerrotipo..... la naturaleza misma, -- vencida por el arte, viene a dibujarse en una simple hoja de me tal por medio de Iodo.

La guerra, este azote de las naciones, pide también auxilio a la Química, que descubriendo nuevos medios de destrucción mas precisos, mas racionales, si se puede decir así, disminuye el número de las víctimas haciendo los combates mas breves. Merced a la Química guiada por el dedo vengador de la Providencia, ya está lejos de nosotros la época funesta en que se sucedían con tanta rapidéz, asombrosos envenenamientos, hoy día el envenenador no puede sustraerse a la justicia de los hombres. --

-Aún después de muchos años el cadáver de la víctima puede suministrar a la ciencia, datos infalibles.

¿Qué mas diremos, señores, para acabar de convencerles de la importancia de la Química?..... Siento, es verdad, -- que este interesante objeto hubiera necesitado un interprete -- más hábil, mas elocuente que yo, pero he contado con su indulgencia, y espero haberles a lo menos, indicado cuales son los servicios que aporta la Química a la humanidad, al pobre y al rico, al enfermo como al hombre alentado..... añadiré que -- aún después de la muerte, la Química puede preservar durante muchos años el cuerpo de su última descomposición.

Una palabra más, señores, y acabaré, Hoy la Universidad de San Salvador abre sus aulas a la enseñanza de la Química. Vamos a principiar con cortos elementos, pero poco a poco iremos formalizando este estudio; ahora estamos poniendo la primera piedra de un edificio duradero y la juventud salvadoreña, todo el pueblo del Estado mas trabajador y mas industrioso de Centro América no tardarán en recibir los beneficios de esta ciencia.

En efecto, guiados por una sana teoría, irán mejorando la elaboración de sus numerosos productos, perfeccionarán sus talleres de teñir, la fabricación del añil, la extracción del azúcar del almidón, de las gomas, resinas y mil otros principios inmediatos que suministra la rica vegetación del país, se aplicarán al beneficio de minas útiles como son las de carbón, de plomo, de cobre, de cal, que hacen todavía falta..... los establecimientos industriales se multiplicarán en todo el país. y Uds. queridos discípulos, habrán bien pronto depasado a su maestro, pero a este le quedará siempre como premio de sus débiles esfuerzos y colmo de su ambición, la dicha de haberles indicado el camino y de haberles inculcado el amor de una ciencia tan grande! -He dicho".- (Tomado de Gaceta de 13 de diciembre de 1850).

Después de oído el discurso inaugural pronunciado por el nuevo catedrático el alto funcionario se dignó oír la primera lección oral que se dió a los alumnos y presenció algunos experimentos que el profesor Rossignón hizo en aquel acto.

El nuevo año escolar, siendo Rector don Manuel Muñoz — quedaron establecidas nuevamente las cátedras de Química, Mineralogía y demás ciencias accesorias a la Medicina; siempre bajo la dirección del profesor Rossignón, quien trajo al seno de la facultad algunos instrumentos para la enseñanza, además del laboratorio ya perfectamente concluido. En octubre de ese mismo año dicho catedrático, por orden del supremo gobierno, formó una lista de todas las máquinas e instrumentos necesarios para la enseñanza de la Química, Geografía, Matemáticas y demás ciencias físicas, con el objeto de hacer un pedido de ellas a Francia; — habiendo resultado un catálogo bastante curioso y a satisfacción del mandatario, quien ofreció que dentro de pocos meses estarían en la Universidad los referidos instrumentos. Mientras — tanto se ocupó de hacer construir un local aparente para el depósito de dichos aparatos con el fin de que éstos se conservasen con el aseo correspondiente y de que fuesen manejados únicamente por personas entendidas. Asimismo, se pidió a Europa diversas clases de semillas de muchas plantas desconocidas en nuestro medio, con objeto de formar un jardín botánico que facilitará a los alumnos y al profesor el estudio práctico de las especies.

Con motivo de la clausura del año escolar y para cerrar con broche de oro el primer año de vida de la cátedra de Química, se dispuso dar la víspera, la última lección de dicha materia. El profesor repartió a todos los vecinos, a los padres de los educandos y a los funcionarios, atentas invitaciones. A las diez horas del día domingo 19 de octubre, don Julio Rossignón — ante una numerosa concurrencia, hizo una demostración en su laboratorio de los adelantos de su clase, ejecutando varios expe-

rimentos que dejaron a todos bastante satisfechos de la inteligencia y habilidad del catedrático. (Datos tomados de Gaceta de El Salvador).

Durante ese año el profesor de Química y Francés devengó un sueldo de trescientos sesenta y cinco colones al año. Al inaugurarse el nuevo año escolar estuvo ya concluída la pieza - destinada para el depósito de las máquinas e instrumentos que - se esperaban de Europa, también el terreno para el jardín botánico que habría de plantarse en la misma Universidad estaba ya listo y se hizo grandes esfuerzos por concluir el edificio del Alma Mater, con el objeto de que habiendo mayor capacidad, hubiera mayor número de estudiantes. No dejaremos de hacer notar que era el profesor Rossignón el principal impulsador de estas obras.

Fundados los estudios llamados abstractos como los de - Lógica, Metafísica, Teología, Derecho y Medicina, llególe su -- turno al apogeo de las ciencias experimentales y fué tal el entusiasmo que llevó la voz del distinguido profesor de Química - al hacer la apología de estos estudios, que por dos años consecutivos se le designó para llevar la palabra en la apertura de clases y en su bella alocución del 5 de diciembre de ese mismo año, no olvidándose de su noble misión de propagandista de las ciencias naturales, encontramos un párrafo que dice: "Dedicaos a la ciencia de la historia tan poco cultivada hasta ahora enme dio de vosotros, a la Economía Política mas desconocida aún: de dicaos a las ciencias exactas, a las matemáticas, a la geogra-- fía y sobre todo a las ciencias naturales. No permitáis que la Europa conozca mejor que vosotros las brillantes producciones - del suelo centroamericano. Dedicaos también a las observaciones astronómicas, a la física del globo, a la meteorología..... observad con escrupulosa atención esos maravillosos fenómenos - naturales que incesantemente se verifican en vuestra presencia. vuestra tierra, os lo digo, con verdadero entusias-

mo y con admiración es un resumen de todas las maravillas de la creación..... Es el museo más completo y mas grandioso del mundo donde la zoología, botánica, mineralogía y la geología ha copiado sus mas hermosos representantes, museo en fin, cual lo pudo haber soñado Linneus o Cuvier!".

Más adelante leemos el siguiente párrafo: "Jóvenes, os hemos dicho ya de no descuidar el estudio de las ciencias naturales. Cualquiera que sea el destino que os guarde en cualquier parte del globo que tengáis que pasar vuestros días, la naturaleza os rodeará sin cesar con sus producciones, sus fenómenos y sus maravillas. En los vastos llanos y enmedio de las selvas — frondosas en la cima de los cerros y en el fondo del valle solitario, en la orilla de los ríos pacíficos como en la inmensa superficie del océano agitado, estaréis siempre rodeados de los objetos de vuestro estudio. Os seguirá por todas partes esta colección que la naturaleza despliega con tanta magnificencia a los ojos dignos de contemplarla, y que es tan superior a todas las que el tiempo, el arte y el poder reúnen en los templos consagrados a la instrucción. Y cual es el punto de la tierra donde la ciencia no nos enseña un nuevo ser que describir, una nueva propiedad que reconocer, un nuevo fenómeno que descubrir? — ¿Cuál es el clima dónde transportando, multiplicando, perfeccionando las especies o las razas y dando a la agricultura auxilios más poderosos, al comercio producciones más numerosas o — mas hermosas, a las grandes poblaciones medios de subsistencia mas agradable, mas saludables, más abundantes? ¿No podréis bien merecer vuestros semejantes?"

Finalmente dice: "Echad una mirada sobre los hombres célebres cuyas acciones más secretas nos han sido transmitidas. — ¿Quiénes han sido los mas dichosos? Los que se han entregado a la contemplación de la naturaleza. Lo atestiguan, Aristóteles, Linneo, Buffon, Racepede, Bernardo De Jussieu, Danbenton, Cuvier, Descandolle. Lo atestiguan también las más ilustres vícti

mas de su pasión sagrada: Plinio que muere en medio del Vesubio, tantos célebres viajeros que expiran por la ciencia en una tierra extranjera y remota como Lapeyrouse y tantos otros que os -- pudiese citar. Y los sacrificios útiles, el santo entusiasmo -- tienen también su felicidad suprema! No, después de la virtud, nada nos puede conducir de un modo mas seguro a la felicidad como el amor de las ciencias naturales."

Estos párrafos tomados de Gaceta de El Salvador de 12 -- de diciembre de 1851 y transcritos a este trabajo, vienen a acabar de confirmarnos el interés grandísimo del Doctor Rossignón por el incremento de las ciencias naturales en el seno de nuestra Universidad.

El día 24 de diciembre de 1851 la sección de Ciencias -- Naturales de la Universidad reunida en Junta extraordinaria procedió a la elección del Regente de la facultad de Medicina y de los demás miembros del Protomedicato del Estado, por haberse -- concluído el tiempo de las personas que para el desempeño de -- las mismas funciones fueron electas el año anterior. En conse-- cuencia y en virtud del Título V Artículo 73 a 82 de los Estatutos, se verificaron las elecciones con el resultado siguiente:

Protomédico o Regente	Sr. Licenciado Eugenio Aguilar
Vice-Regente	Sr. Licenciado Juan Orellana
Secretario	Sr. Catedrático Julio Rossignón
Censor	Sr. Licenciado Antonio Delgado
Vocal	Sr. Licenciado José B. Vasconcelos
Vocal	Sr. Licenciado Rafael Pino

Siete meses mas tarde, el 29 de julio de 1852 fueron -- reemplazados por vía de elección y por estar ausentes de la ciudad, los vocales Licenciados Rafael Pino y José B. Vasconcelos nombrando para sustituirlos a los señores Licenciados Juan Ore-- llana y Manuel Gallardo.

Nuevamente organizado, comenzó el Protomedicato sus la-- bores con verdadera actividad y entusiasmo ocupándose de varios asuntos de gran importancia.

Tratándose de hacer cumplir en todos sus artículos la --

Ley que rige la facultad de Medicina del Estado en la que se encuentra comprendida la de Farmacia, se remitió a los gobernadores departamentales por medio del Ministro de Gobernación una nota, pidiéndoles girar una especie de invitación para incorporarse al seno de nuestra Universidad a los señores Gabriel Castro de Zacatecoluca, Miguel Loucel y Salvador Villafañe de San Miguel y Antonio Ipiña de Sonsonate, Licenciados en Medicina y a los señores Ignacio Huevo y Juan Sosa de Sonsonate y Wenceslao García de Santa Ana Licenciados en Farmacia. Así pues, con la ayuda de los gobernadores, cuyo lema debía ser "Salus populi suprema lex esto", para el debido cumplimiento de los Estatutos, tendríamos dentro de poco una facultad de Medicina y por lo tanto de Farmacia regularmente organizada. Las boticas serían servidas por facultativos y la conservación de la salud del pueblo ya no sería una palabra ilusoria. También se preparó en el seno del Protomedicato un trabajo particularmente dedicado a los vecinos de la ciudad de San Miguel, sobre un método fácil y económico de purificar las aguas potables.

A fines del año escolar de 1852, por datos tomados de Gaceta de El Salvador, sabemos que rindieron examen de Química, los alumnos Ambrosio Rodríguez y José Antonio Villafañe; así como también y habiendo rendido el examen prescrito por la ley, fué incorporado a la facultad de Medicina de la Universidad, el Licenciado en Farmacia don Juan Sosa. Por Memorias de la Universidad Nacional de 1882 sabemos también que este mismo año obtuvo su licenciatura en Farmacia el señor José María Vides, originario de la ciudad de Santa Ana; no siendo él el primero, pues por las mismas Memorias sabemos que don Anastasio Rodríguez de Santa Ana obtuvo su licenciatura en 1842 y don Jacinto Huevo de Sonsonate en 1847; así es que es muy probable que el Licenciado Rodríguez haya sido nuestro primer Académico.

Muy digno es de anotarse que a partir del año de 1853,-

reprobado. La asistencia a estos actos era para los compañeros del sustentante estrictamente obligatoria y hasta penada con faltas. Los miembros del tribunal que servía para todos los exámenes, grados y doctoramientos devengaban los honorarios de dos reales por cada examen de materia; un peso por cada bachillerato y dos por cada doctoramiento. El alumno que salía reprobado, tenía que presentarse a nuevo examen, conforme a un término señalado por el Tribunal, antes de iniciarse el nuevo año escolar y si aún entonces no era aprobado, perdía el curso. La pasantía fue suprimida con el objeto de que los alumnos se examinasen en el tiempo reglamentario.

La última etapa de la carrera, era el grado de doctor. Para llegar a ello el profesional tenía que pasar por el bachillerato en Filosofía, otro grado en el ramo al que se dedicaba, luego la licenciatura y finalmente el doctoramiento. Es decir, para el farmacéutico era preciso primero el grado de bachiller en Filosofía que se le exigía siempre, además de los cursos y exámenes que fijaba la Universidad en el programa anual, de acuerdo con la Sección de Ciencias Naturales; luego el bachillerato en Farmacia; después la licenciatura y finalmente el doctoramiento. Una vez obtenida, el boticario que probaba dos años de práctica al lado de un farmacéutico aprobado, podría ejercer su profesión una vez obtenido el bachillerato en Farmacia. Alcanzado el grado de Licenciado que marcaba el límite de la acción directamente universitaria, no podía obtener el título de doctor, sin haber transcurrido dos años después de la licenciatura. Pasado este período y una vez hecha la solicitud, previa la observancia de los requisitos que determinaba el Estatuto, el Rector señalaba el día y la hora para el doctoramiento. El candidato nombraba un padrino que tenía que ser un doctor. El tribunal de este examen estaba formado por seis doctores de la facultad, presididos por el Rector. De las materias principales, otorga el tribunal 200 puntos cuyos números marca

ba en otras tantas bolitas: de éstas, el más antiguo de los examinadores sacaba al azar tres, de entre las cuales escogía el — examinando una. Sobre el contenido de la papeleta correspondiente al número de la bolita, hacía el sustentante una disertación escrita que entregaba al tribunal y se retiraba con el padrón.

Acto seguido, los examinadores se sorteaban y dividían en dos grupos formando dos tribunales de tres miembros cada uno; llamaban nuevamente al sustentante y durante dos horas le preguntaban y objetaban sobre las materias de la facultad. Terminada la prueba se procedía a la votación secreta y si el resultado del examen era satisfactorio, se le hacía saber al examinado para que recibiera su diploma el día que deseara.

El acto final se verificaba en la Catedral Metropolitana y asistía a él el Presidente del Estado, el Rector y las autoridades de la Universidad. Una vez iniciado el acto, el doctor, vistiendo a la usanza de las universidades de España: frac, chaleco, pajarón, sombrero y zapatos negros y ostentando una simbólica medalla de oro en la solapa izquierda y en la mano un bastón con borlas del color de la facultad, ocupaba, acompañado del catedrático más antiguo y del Secretario, la tribuna previamente instalada y decía una máxima, pasando de inmediato a ocupar su puesto entre los doctores. El Rector entonces ordenando silencio se ponía de pie y pronunciaba las siguientes palabras: «Por la Universidad del Estado del Salvador nos el Rector de la misma os declaramos doctor en Farmacia». Con las palabras anteriores se daba por concluido el acto que, como vemos, revestía completa solemnidad.

Tras una época de verdadera florecencia, muchos males afectaron la buena marcha universitaria, viniendo a culminar la anárquica situación el terremoto que el 16 de abril de 1854 destruyó la ciudad de San Salvador echando por tierra el hermoso —

edificio de la Universidad, que tantos sacrificios había costado y que apenas dos años antes había sido solemnemente inaugurado. Como consecuencia de este desastre, nuestro máximo centro de cultura fué trasladado a la ciudad de San Vicente, en donde se dió a nuestra facultad un verdadero golpe, ya que por mandato de fecha 10 de julio, las clases de Química e Historia Natural, aunque temporalmente quedaron suprimidas.

El 5 de diciembre de ese mismo año, el gobierno decretó nuevos Estatutos los que casi en nada vinieron a diferenciarse de los vigentes.

A partir de entonces los estudios de Farmacia quedaron archivados para mejores días y tras años de verdadera decadencia para los estudios universitarios en general, fue hasta 1864 durante la administración Dueñas, que con el resurgimiento de la Universidad trasladada de antemano a la capital, nuestra profesión tornó nuevamente a la vida, no ya como una clase o como parte de una Sección sino que, aunque unida siempre a la facultad de Medicina, apareció con el valioso nombre de Facultad de Farmacia, quedando establecidas aparte de ésta las facultades de Derecho, Medicina, Agrimensura, Teología y la de Ciencias y Letras que venía a reemplazar nominalmente a la de Filosofía.

En 1864 hubo en la facultad de Farmacia 8 cursantes, 15 exámenes finales, 4 bachilleres en Farmacia y 7 Licenciados, -- contándose entre ellos a don Jesús Rodríguez de Zacatecoluca y a don Roberto Parker de la capital.

La Cátedra de Historia Natural asignada durante el siguiente año, 1865, al Licenciado Carlos Bonilla, fue posteriormente servida por el Licenciado Fortis, Secretario de la Universidad, de manera poco eficiente debido a la falta del museo, -- del jardín botánico y del laboratorio, que sufrieron las inclemencias del terremoto.

La clase de Química no fue restablecida.

En 1866 obtuvieron su licenciatura en Farmacia los seño

res Felícito Dueñas Cardona, Don Mariano Morales y don Francisco Hæcker.

El 13 de junio de 1867 "El Constitucional" hizo un llamado al Protomedicato, haciéndole hincapié en la necesidad sufrida por el pueblo de la consulta médica gratuita y de los turnos en las boticas, problemas que debían ser considerados por dicha Institución, la que a pesar de haber sido fundada desde 1849, estuvo por espacio de muchos años sumergida en verdadera quietud de muerte, por estar prácticamente en manos de una sola persona, el Regente o Protomédico, materialmente incapaz de atender a tantas atribuciones como tenía el Protomedicato. Todas estas anomalías fueron remediadas poco después con la administración del General Barrios, quien decretó un Reglamento más práctico y más ajustado a las necesidades del pueblo.

A principios de 1868 el Doctor Rafael Zaldívar fue nombrado Protomédico. Este dinámico ciudadano, dió a la institución un impulso digno de mejor suerte. Aparte de otras mejoras introducidas, logró que se expidiera por el Ejecutivo, un reglamento de farmacias, encaminado a regular de manera eficiente el servicio nocturno de las boticas. Sin embargo, esta medida, no era suficiente para subsanar las necesidades, ya que era necesario garantizar científicamente los servicios farmacéuticos, en especial el despacho de recetas. En vista de esto, a mediados de 1869, el Protomedicato emitió un decreto por el cual se establecía, que mientras se formaba la Farmacopea Nacional, rigiera para la confección de las preparaciones oficinales el Codex o Farmacopea Francesa y comisionó para formar la Farmacopea Salvadoreña, a que se refería el artículo 8 fracción 4ª del reglamento del Protomedicato, a los señores Licenciados Ambrosio Méndez y José María Vides. ¡Qué desilución más enorme se llevarían estos señores, si pudieran enterarse que su empeño de entonces continúa siendo en la actualidad, quimérico e irrealizable sueño! Y parece increíble que 84 años después y en pleno siglo XX

tengamos que estar supeditados, por carecer de una propia, a -- Farmacopeas que no son la nuestra, como la Francesa y la Americana. ¿El por qué de ésto? ¡No lo sabemos, o mejor dicho preferimos ignorarlo!

En los años venideros, el Promedicato continuó funcionando con verdadera irregularidad y para atender las distintas necesidades del pueblo, los gobiernos fueron creando diversas -- instituciones específicas, al grado que en 1881 el Protomedicato fue suprimido totalmente, creándose en su lugar la Junta Directiva de la facultad de Medicina, integrada por seis miembros y que afrontó los mismos problemas administrativos y sanitarios del Protomedicato.

En 1867 obtuvo su licenciatura don Manuel Torres de Chiameca y en 1868 ingresaron a las filas profesionales: el General migueleño don Jaime Avila, el ciudadano guatemalteco don Ambrosio Méndez, don Antonio Liévano y don Ciriaco Liévano de la ciudad de Zacatecoluca y don Manuel Rivas de San Salvador.

Desde el año 1865 habían comenzado a perfilarse las diferentes escuelas profesionales. La facultad de Farmacia continuaba unida a la de Medicina, comprendiendo una sola cátedra llamada de Farmacia, la que estuvo servida durante varios años por el Licenciado Ambrosio Méndez.

En 1871, vuelve la guerra con su cortejo de males a perturbar el orden social y paralizar por un momento los trabajos académicos, en cambio, la Memorable Asamblea Constituyente proclama la libertad de enseñanza, rompe las cadenas del pensamiento y de la conciencia y emancipa la Universidad, dejando al voto libre de los académicos la elección de todos sus empleados.

En 1872 contamos ya con un gabinete de Física experimental y un laboratorio de Química. Ese año obtuvieron su licenciatura los señores José María Zelaya, Felipe Gómez y Luis Díaz.

Parece que por entonces los estudios de Farmacia unidos

siempre a los de Medicina comprendían tres cursos, estudiándose Farmacia, Botánica y Química Orgánica en el primero; Farmacia y Materia Médica en el segundo y Farmacia y Química Orgánica en el tercero, lo que nos consta por un cuadro de exámenes que aparece en las memorias de las labores docentes de dicho año.

El 19 de marzo de 1873, nuevamente fue destruido el edificio de nuestra Universidad por otro desastre sísmico y por espacio de tres años, nuestra Alma Mater carente de asilo, anduvo errante, si bien los exámenes no dejaron de verificarse obteniendo su licenciatura don Teófilo Wips en 1874 y don Manuel R. Reyes en 1875; sirviendo como refugio temporal el edificio del Palacio Nacional, ubicado en el mismo terreno que ocupa el actual palacio.

En 1875, nuestra facultad continuó relegada a segundo término, pues en los Estatutos publicados ese año en Diario Oficial #133 de fecha 22 de junio y en el artículo 2627 dice: "Habrá en las Universidades del Salvador las facultades siguientes: 1ª) Ciencias y Letras. 2ª) Ingeniería Civil. 3ª) Medicina. 4ª) Derecho. 5ª) Teología. Vemos que la facultad de Farmacia no aparece en este artículo, lo cual nos indica que continuaría supe-
ditada a la de Medicina, quedando esto comprobado por el artículo 2658 de los mismos Estatutos que dice: La facultad de Medicina se compone de todos los doctores o licenciados en esta facultad, de los farmacéuticos y profesores de cualquier ramo especial de las ciencias médicas.

El plan mandado por los Estatutos para los estudios de Farmacia, copiado del Diario Oficial #135 de fecha 24 de junio del mismo año, que comprende tres años de estudio, está considerado así: Artículo 2719. "El estudio de la Farmacia agregado por ahora a la Facultad de Medicina constará de los siguientes cursos:

1er. Curso; primer examen: Zoología y Química.

2º. Curso; segundo examen: Botánica, Materia Médica y

primer Curso de Farmacia.

Comprobados estos dos cursos, los bachilleres en Ciencias y Letras pueden optar el grado de bachiller en Farmacia y Ciencias Naturales.

3er. Curso; tercer examen, 2º Curso de Farmacia y asistencia diaria a la oficina de un farmacéutico.

Comprobado este 3er. Curso y examen y la asistencia diaria a un establecimiento de farmacia, bajo la dirección de un facultativo, se puede optar el grado de Licenciado en Farmacia y Ciencias Naturales " después el de Doctor." Es decir, que las distintas etapas para coronar la carrera de Farmacia serían: 1º Bachillerato en Ciencias y Letras, luego bachillerato en Farmacia y Ciencias Naturales, después licenciatura en Farmacia y Ciencias Naturales y finalmente el doctoramiento. Estos tres últimos grados habrían de obtenerse en la Universidad, conferidos por el Rector, con asistencia del Secretario, siendo practicados los exámenes previos, por el tribunal o Jurado de Examen de la facultad de Medicina. Para el ejercicio de la profesión bastaba la licenciatura.

Los exámenes de curso podían verificarse en cualquier época, aunque para ello se destinara especialmente los últimos treinta días del año escolar, comprendido del primero de diciembre al 20 de octubre. Para efectuar dichas pruebas, las juntas de gobierno de las facultades se constituirían en jurados, cuyo presidente sería el Decano o Sub-Decano. El Jurado examinaba a los alumnos, según el orden indicado en listas previamente elaboradas por el Secretario de la Facultad, debiendo reunir los examinandos para ser incluidos en dichas listas, requisitos indispensables, tales como ser estudiante matriculado, presentar certificado de constancia de haber cursado la materia a examinar y constancia de haber enterado en la Tesorería los derechos correspondientes.

El tiempo de duración del examen, estaría a opción del

jurado y los alumnos pasarían la prueba por grupos de tres a lo más.

Los puntos para el examen eran sorteados entre las papeletas previamente elaboradas y las notas establecidas eran las de sobresaliente, bueno, mediano y reprobado.

Digno es de notarse en estos estatutos que las cátedras eran otorgadas por oposición y para un período de ocho años. De las actividades docentes de 1876 nada puede decirse, ya que ese año ninguna de las facultades tuvo alumnos.

En el plan de estudios de la facultad de Medicina, de la cual era miembro la facultad de Farmacia, encontramos las materias de Historia Natural y de Farmacia, servida la 1ª en 1877 por el Dr. Darío González y la 2ª por el Licenciado Manuel Herrera, las cuales tenían que ser cursadas por los estudiantes de ambas profesiones. Los alumnos de Farmacia tenían también las clases de Química Orgánica, Botánica y Medicamentos Químicos y aunque no sabemos en que fecha y año habrán sido establecidas, nos consta por Memorias de la Universidad del año 1877, tomadas de Gaceta Oficial #287 Tomo 3, fecha 12 de diciembre, que en el Plan de Estudios de Farmacia ya se contaban dichas materias, porque en un cuadro de exámenes relativo a la facultad de Farmacia, aparece que ese año, las examinaron y aprobaron los alumnos del 2º Curso Manuel Carrillo, Nicolás Mena y Francisco Bennét.

Por Decreto del Supremo Gobierno, quedaron derogados en mayo de ese año, los artículos de los Estatutos referentes al otorgamiento de las cátedras, siendo en adelante los profesores nombrados por el Ejecutivo. Asimismo se introdujo una curiosa y talvez razonable innovación: los catedráticos no podrían ser miembros del Jurado Examinador de la materia a su cargo; teniendo que rendir un informe con todas las apreciaciones que a su juicio pudiesen ilustrar a los jurados para la justa califi-

cación de los examinandos.

Ese mismo año se incorporaron a nuestra facultad de Farmacia los señores Julio Frías y Cintra y don Angel B. Coronado y obtuvo su licenciatura don Ismael Tobías.

En 1878, la Universidad se trasladó al edificio que aún es alvergue de algunas escuelas profesionales y que asiló a la nuestra hasta el año de 1948.

Durante los años de 1878 a 1879 nuestra facultad continuó unida a la de Medicina. Los estudiantes de Farmacia contaban entre el cuerpo de profesores con el Licenciado Ambrosio Méndez como profesor de Farmacia. La cátedra de Química y Ciencias Naturales que estaba vacante fué ocupada por el Licenciado Guevara, el cual fué nombrado por acuerdo del Supremo Gobierno del 27 de enero de 1879; todos estos con un sueldo de cuarenta colones mensuales.

En 1879 se graduaron en Farmacia los Licenciados Salvador Rodríguez, Margarito González y Francisco Guevara, este último con mención honorífica y el 21 de octubre del mismo año se declaró incorporado a nuestra Universidad al Licenciado don José Monterrey, quién había obtenido su licenciatura en la ciudad de Guatemala el año 1852, habiendo pertenecido al grupito de estudiantes que en 1843 quedaron en nuestra Universidad aptos para cursar estudios superiores.

En noviembre de 1880, el supremo Poder Ejecutivo decretó nuevos Estatutos de los cuales algunos puntos entraron en vigencia inmediatamente y otros hasta el 1º de enero de 1881. El 1º de diciembre de 1880 en sesión del Consejo Superior de Instrucción Pública, siendo Rector de la Universidad el Licenciado don Nicolás Tijerino, se reorganizaron las Juntas de Gobierno y la facultad de Farmacia quedó integrada así:

Decano	Lic. Ambrosio Méndez
Primer Vocal Propietario ...	Lic. Manuel Herrera
Segundo Vocal Propietario ..	Lic. Francisco Guevara
Sub-Decano	Lic. Miguel Rivera

Primer Vocal Suplente Lic. Jorge Aguilar
Segundo Vocal Suplente Lic. Nicolás Mena

Ante el Consejo, nuestra facultad estuvo representada -- por el Lic. Antonio Liévano, como consejero.

Los miembros de esta Junta Directiva ejercerían sus fun ciones por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con- forme los Estatutos, el Segundo Vocal Propietario desempeñaría las funciones de Secretario de la Facultad. Cupo pues al muy i- lustre Licenciado don Ambrosio Méndez, el alto honor de haber -- sido nuestro Primer Decano.

En su artículo 6º, establecieron los Estatutos 7 facul- tades: 1º Ciencias y Letras; 2º Ingeniería; 3º Farmacia y Cien- cias Naturales; 4º Medicina y Cirugía; 5º Ciencias Políticas y Sociales; 6º Jurisprudencia y 7º Teología. En su artículo 48 -- los mismos determinaron quienes serían los integrantes de la -- nueva facultad llamada de Farmacia y Ciencias Naturales. Por -- ser algo de sumo interés para el conocimiento de la evolución -- de los estudios farmacéuticos, copio a continuación los artícu- los de los nuevos Estatutos referentes a la facultad de Farma- cia y Ciencias Naturales, comprendidos todos en el Capítulo 10 de los mismos.

FACULTAD DE FARMACIA Y CIENCIAS NATURALES

Artículo 48.- Componen esta facultad los doctores o Li- cenciados en esta facultad que hayan sido reconocidos como tales en la Universidad de la República, y los que en lo sucesivo ob- tengan el título de Doctor.

También forman parte de esta facultad los que hayan ob- tenido el título de Doctor o Licenciado en alguno de los ramos de la facultad en otras Universidades y hayan sido incorporados en ésta.

Artículo 49.- Corresponde a la facultad de Farmacia y -- Ciencias Naturales:

1º) Visitar por medio de comisiones de su seno, cada --

seis meses, y cuando lo crea conveniente, las boticas existentes en la República, para averiguar el estado de las substancias — que se venden: depositando en la Junta Directiva, las substancias que la comisión crea que se hayan en mal estado, para que, con audiencia de parte, la Junta las mande a analizar, a fin de destruirlas o conservarlas, según convenga.

2º) Formar una Farmacopea Nacional a la que deban arreglarse los farmacéuticos en la preparación de los medicamentos simples o compuestos cuya obra será revisada, cuando la Junta — Directiva lo crea conveniente, para introducir las reformas que aconseje el arte y la experiencia.

3º) Procurar la investigación de substancias nacionales e indígenas y aguas minerales, proponiendo premios para las personas que mejor hiciesen la historia completa de una o mas substancias propuestas, comprendiendo en esa historia el análisis — químico y las indicaciones y propiedades terapéuticas y las formas farmacéuticas mas apropiadas.

4º) Vigilar constantemente porque sólo los profesores — en Farmacia despachen en oficinas públicas destinadas a la venta de medicamentos, en todos aquellos lugares donde haya suficiente número de profesores, y denunciar ante el Juez de Primera Instancia respectivo a los que sin autorización debida despachen medicamentos simples o compuestos.

5º) Cuidar que los farmacéuticos observen la mayor exactitud en el despacho de los medicamentos, sellando las recetas que devuelvan despachadas, consignando al margen su valor y dejando copia en un libro que al efecto llevará.

6º) Obligar a los profesores a que permanezcan en sus — establecimientos, sin permitirles encomendar el despacho en sus oficinas a personas ajenas a la profesión.

7º) Imponer multas de 5 hasta 50 pesos a los profesores que no cumplan con lo dispuesto en esta ley, o no acaten los a-

cuerdos de la Junta Directiva de la facultad, quien dará aviso al Fiscal del Consejo de Instrucción, para que las haga efectivas gubernativamente por medio del Alcalde Municipal del distrito respectivo.

8º) Hacer que todos los profesores que tengan establecimientos de farmacia mantengan las substancias rotuladas con su nombre propio y guardadas las que fuesen venenosas o explosivas en lugares reservados y bajo de llave.

9º) Formar la historia completa de los animales y vegetales del país.

10º) Formar el Reglamento de Boticas y proponerlo al Ejecutivo para su aprobación.

Artículo 50.- La Junta Directiva, en representación de la facultad, ejercerá inmediatamente las atribuciones de que habla el artículo anterior; y sobre cualquiera de los trabajos dichos puede abrir concursos o nombrar comisiones, señalándose la correspondiente remuneración.

Observando los puntos 1-4-5-6-7 y 8 del anterior artículo de los Estatutos, relativos al control de los establecimientos farmacéuticos, podemos apreciar, que la llamada Junta de Gobierno de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, tenía - todas las atribuciones que en la actualidad corresponden a la entidad denominada Junta de Química y Farmacia; es decir, que el campo de acción de las autoridades universitarias de entonces, era de mayor amplitud aunque de mayor trabajo y nuestro gremio disfrutaba, como es de suponerse, de mayor independencia, ya que se encontraba supeditado a las máximas autoridades farmacéuticas y no a un Ministerio Público como en la actualidad.

Teniendo la facultad de Farmacia y Ciencias Naturales - su gobierno propio, a nadie más que a ella correspondería en adelante levantar la profesión farmacéutica a la altura correspondiente.

La oficina de Farmacia sería en adelante un arsenal ordenado por la ciencia y del que la humanidad doliente podría disponer para combatir el dolor y la muerte.

Leyendo el inciso 2º del artículo 49, de los mismos Estatutos, referente a las atribuciones de la facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, reproducido en páginas anteriores, — nos damos cuenta, de que al igual que en otras épocas se alienta el eterno sueño de nuestra Farmacopea.

De uncomenterio hecho por don Antonio J. Castro, sobre los recientes Estatutos y publicado en un periódico de la época, copiamos el parrafito que dice: "Que el farmacéutico sea lo que debe ser, para que nuestra Farmacopea Nacional, sea también una obra que haga honor a la nación; para que la historia de nuestros vegetales y animales, ocupe un lugar digno en las bibliotecas de los sabios y lleve en su primera página el nombre de El Salvador. Hoy damos los primeros pasos. Fé en el porvenir".....

Leyendo estas líneas tan llenas de optimismo, creo y doloroso es reconocerlo, que si nuestros antepasados retornaran a nuestra época, se llevarían un asombro sin límites, al ver que en ese aspecto, a más de siglo y medio, aún andamos a gatas, ya que hasta la fecha carecemos de lo que sería orgullo verdadero de nuestro gremio.

Respecto al plan de estudios, los nuevos estatutos establecieron, que la facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, comprendería tres cursos; abarcando cada uno de ellos cierto número de ramas. La duración de cada curso sería de un año escolar, comprendido del primero de enero al veinte de noviembre. — Es decir, el plan de estudios para la carrera Farmacéutica sería de tres años.

Este Plan dice así:

Artículo 67.— Los estudios que hayan de hacerse en la facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, se arreglarán de la manera siguiente:

Primer Curso- Primer Examen

Química inorgánica, Geología, Mineralogía y Zoología.

Segundo Curso- Segundo Examen

Química orgánica, Botánica general y Botánica Médica.

Comprobados estos dos cursos y la aprobación en los exámenes respectivos, se puede optar al bachillerato en Ciencias Naturales.

Tercer Curso-Tercer Examen

Materia Médica y Farmacia teórico-práctica.

Los bachilleros en Ciencias Naturales que comprueben este último curso y la aprobación en el respectivo examen, como también la asistencia por cuatro horas diarias durante los tres años como externos, o dos como internos a una oficina de Farmacia, podrán optar al grado de Doctor en Farmacia.

El bachillerato en Ciencias Naturales, era un requisito indispensable, no sólo para la carrera de Farmacia, sino también para la de Medicina y a los cursos de estas dos facultades dióseles más o menos la misma organización. Para ambas profesiones, se consideró indispensable, dar principio al estudio por las Ciencias Naturales, con el fin de que los jóvenes tuviesen mas extensos conocimientos sobre tan importantes materias, para luego después, poder concretarse a voluntad a los ramos propios y exclusivos de cada una de aquellas profesiones y ya que se hacía tan lógica división, natural era completar el cuadro con algunas otras materias que hacían falta en el antiguo plan. Es así como aparecieron en Ciencias Naturales los ramos de Mineralogía, Geología y Botánica Médica y en Medicina otras tantas ciencias, todas indispensables para la completa formación de quien aspira dedicarse al servicio de la humanidad.

Los métodos de examen y sistema de calificaciones fueron mas o menos los mismos. En lo relativo a grados académicos, el título de Licenciado fué suprimido y reemplazado por el de -

Doctor.

Como un necesario y útil estímulo para la juventud estu-
diosa se establecieron premios, los cuales fueron de varias cla-
ses, debiendo optarse a ellos con determinadas condiciones. Las
nuevas materias establecidas por el nuevo plan de estudios no -
se impartieron ese año, debido a que los Estatutos fueron decre-
tados estando ya comenzado el año escolar.

Ese año, obtuvo su licenciatura el muy ilustre ciudada-
no don Manuel Palomo, quien fue Decano de nuestra Escuela por -
muchos períodos.

El año de 1881 marca una nueva etapa para los estudios
de farmacia, pues teniendo una verdadera comprensión de lo que
son los estudios de tan importante profesión, se estableció por
fin para ellos, una nueva facultad, iniciando entonces por de-
cirlo así, su vida como facultad independiente de toda otra fa-
cultad. Tomamos como punto de partida ese año, dado que si bien
es cierto que el año de 1880 se decretaron los nuevos Estatutos,
estos entraron en plena vigencia hasta 1881.

La Junta de Farmacia y Ciencias Naturales que estaba en
funciones, trató al principio de ese año, de redactar una obra
relativa a la historia de nuestros animales, plantas y minerales;
lo mismo que de integrar una comisión encargada de formar nues-
tra propia Farmacopea; ambos, trabajos de un beneficio social -
incalculable y de gran trascendencia y utilidad para las letras
del país.

Las tres cátedras establecidas estuvieron ese año servi-
das así: Química, Mineralogía y Geología por el Licenciado Gue-
vara. Farmacia y Materia Médica por el Licenciado Ambrosio Mén-
dez y Zoología y Botánica por el Licenciado Manuel Herrera.

Fueron pues los Licenciados Guevara, Herrera y Méndez -
los primeros catedráticos de la facultad de Farmacia.

Ese año se doctoró don Luis G. García y obtuvo repesi-

ción del título de Licenciado por el de Doctor don Otto Von Niebecker.

En vista de sentirse la necesidad de una ley, que garantizando el buen servicio de las farmacias, no solo controle el ejercicio de la profesión, sino que, elevando el nivel del farmacéutico estimule a la juventud a dedicarse a una carrera tan noble; la Junta Directiva de la Facultad, presentó ese año para su conocimiento y aprobación, un Reglamento de Boticas al Supremo Gobierno.

Muy pronto, el ejercicio de la farmacia estaría en la República a la altura alcanzada en otros países.

Por considerarse muchas deficiencias sobre todo en los métodos de examen, se pensó en hacer en la Universidad una reforma radical.

Los preludios reformadores estaban a las puertas y ellos daban a entender que esa reforma sería total: que de aquella Universidad de Isidro Menéndez y Eugenio Aguilar, no quedaría sino el recuerdo, ya que nuevas orientaciones vendrían a imponerse; el pensamiento universitario, los métodos y sistemas de enseñanza; en una palabra la estructura toda de la antigua Universidad de más de cuarenta años de vida, cambiaría por un moderno y deslumbrante traje su antigua vestidura.

El año 1885, fue para nuestro centro máximo de completa anormalidad. Las continuas revoluciones que se propusieron dar en tierra con el régimen de Zaldívar, no dejaron de lesionar los fondos de Instrucción pública y las clases no pudieron dar principio en su debido tiempo.

El 30 de enero, se promulgaron nuevos estatutos, los cuales debían entrar en vigor inmediatamente. Como algo trascendental, fue suprimida la Universidad para establecer escuelas profesionales, las que gozarían de independencia absoluta y que según el artículo 3º serían 3: Jurisprudencia, Medicina y Farmacia fusionadas y la de Ingeniería; quedando las restantes faculta

tades suprimidas. Ese estatuto, el mejor hasta esa fecha, no es tuvo en vigor ni un solo momento. Como una especie de consagración histórica a sus autores, sopia en mi trabajo la parte que se refiere a nuestra profesión.

PODER EJECUTIVO

Ley Orgánica y reglamentaria de instrucción pública - Instrucción profesional.

Decreto del 30 de Enero de 1885. Diario Oficial de las fechas 3, 4 y 5 de marzo de 1885; 13, 14 y 16 del mismo mes de Marzo de 1885. Tomo 18.

Artículo 3º.- Se establecen por ahora las facultades si guientes:

De Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia y de Ingeniería.

Artículo 8º.- Cada Junta Directiva goza de personalidad jurídica y se compondrá de un Decano, cuatro Vocales, un Secretario. Habrá también un Subdecano, un Prosecretario y dos Vocales suplentes.

Artículo 10.- Los Vocales de las Juntas Directivas, pro pietarios y suplentes, serán nombrados por elección que harán - los individuos de la facultad respectiva en la reunión general que se efectuará en el mes de Diciembre. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los Decanos, Subdecanos, Secretarios y Prosecretarios serán nombrados por el Poder Ejecutivo, gozarán del sueldo que señala la ley y permane cerán en su destino durante su buen desempeño.

Artículo 32.- Las materias relativas a la enseñanza pro fesional son las siguientes:

CARRERA DE FARMACIA

Primer Año: Química Inorgánica, Geología, Mineralogía y Zoología.

Segundo Año: Química Orgánica, Botánica general, Botánica Médica y Farmacia Química. Aprobando los dos cursos anteriores se podía optar por el bachillerato en Farmacia.

Tercer Año: Farmacia Galénica, Materia Médica, Farmacia Legal (comprendiendo leyes relativas a la Farmacia, la toxicología, el ensayo de los medicamentos y la Química Biológica y Patológica). Aprobados todos los cursos precedentes y comprobada la asistencia de práctica en una farmacia, 4 horas diarias durante 3 cursos, se podía optar al título de Farmacéutico.

No obstante que la nueva ley orgánica de Instrucción Pública, tendía a someter más la Universidad al Poder Ejecutivo — restándole autonomía, marcaba una era de avanzada en el desarrollo cultural del país; el nuevo gobierno, sin duda por costumbre de innovar, repudió dicha ley que substituía al Estatuto Universitario y el 12 de agosto dió un decreto poniendo en vigencia el estatuto de 1880, para mientras se elaboraba uno nuevo.

El día 9 de diciembre de ese año (1885), nuestro gremio viste riguroso luto; uno de sus miembros de avanzada, el ciudadano guatemalteco Dr. Ambrosio Méndez ha fallecido. Este ilustre farmacéutico, a cuya memoria justo es aquí traer a cuentas algo de su obra, se dedicó con ahínco a las Ciencias Naturales, especialmente a la Botánica en la cual se especializó. Hizo estudios importantes sobre nuestra flora, habiendo sido el primero en el país y quizá en Centro América, que aisló principios medicamentosos de nuestras plantas, dándoles una forma farmacéutica eficiente y práctica para su aplicación y expendio. Podemos decir y con razón, que fué el creador de la industria técnico-práctica de la Farmacia en el Istmo Centro Americano, habiendo alcanzado gloria con su famoso "Elíxir de Copalchí".

Por decreto gubernativo del 29 de Septiembre, se nombró la comisión redactora de los Estatutos, integrada por el Consejo Supremo de Instrucción Pública, estando representada en dicho Consejo nuestra Facultad por el Dr. Manuel Rivera.

Una vez organizada la Comisión redactora, el 16 de Febrero de 1886, se publicaron los nuevos Estatutos.

Según éstos, funcionarían en la Universidad las mismas facultades, apareciendo la facultad de Farmacia independiente de la de Medicina.

Como en todas las facultades, para ingresar a la nuestra, era necesario tener el título de Bachiller en Ciencias y Letras, el cual se obtenía en el Instituto de 2ª Enseñanza y no en la Universidad como anteriormente, ya que la facultad de Ciencias y Letras fue suprimida desde los Estatutos de 1885, fundándose el 1º de Mayo del mismo año, el ahora Instituto Nacional "General Francisco Menéndez". Luego la Universidad otorgaba el Título de Bachiller en Farmacia y a continuación, después de otros exámenes, el título de Doctor.

Como un aspecto de mejora en los nuevos Estatutos, a nuestra Universidad se le otorgó, según el Capítulo III artículo 8º, el derecho de gobernarse por sí misma, por medio de una Junta denominada Consejo Superior de Instrucción Pública, correspondiendo según el mismo Capítulo, artículo 9º, el régimen de cada una de las facultades a una Junta Directiva, con atribuciones determinadas en la misma ley. El Consejo tendría entre otras las atribuciones siguientes: organizar las Juntas Directivas de cada facultad y nombrar a los profesores, en terna propuesta por la Junta Directiva de cada facultad.

Según el Artículo 40, serían atribuciones especiales de la facultad de Farmacia y Ciencias Naturales 1º) Promover el trabajo de investigación de substancias indígenas y aguas minerales, que puedan ser de alguna utilidad a la ciencia o a la industria; cuyo trabajo debe ir acompañado de la historia, análisis químicos y propiedades terapéuticas de las substancias: 2º) Auxiliar al Consejo en la fundación del jardín Botánico y Zoológico; 3º) Promover el trabajo de la formación de la flora y de

la fauna nacionales; 4º) Visitar por sí o por medio de comisiones de su seno, siempre que lo crea conveniente, las boticas de la República, con el fin de averiguar el estado de las substancias que se venden; destruyendo las que se encuentren en mal estado; 5º) Obligar a los profesores a que permanezcan en sus establecimientos de farmacia, sin permitirles en ningún caso encomendar el despacho en sus oficinas a personas ajenas a la profesión y 6º) Conceder licencia para la apertura de los establecimientos de Farmacia y mandarlas cerrar con conocimiento de causa por infracciones graves de esta ley o del Reglamento respectivo.

Con respecto al plan de estudios el artículo 44 del Capítulo XX dice: Los estudios correspondientes a las facultades de la Universidad se dividen en cursos y cada uno de éstos comprende cierto número de ramas. La duración de cada curso es de un año escolar; durante él, no se podrá estudiar mas que las ramas correspondientes a un solo curso. Los cursos correspondientes a la facultad de Farmacia y Ciencias Naturales son los siguientes:

1er. Curso) Zoología, Botánica y Geología.

2º . Curso) Química Inorgánica, Mineralogía y Física aplicada a los fenómenos químicos.

3er. Curso) Química Orgánica, Farmacia Química y ensayo de los medicamentos.

Aprobados los tres cursos anteriores, se puede optar el grado de Bachiller en Farmacia y Ciencias Naturales.

4º Curso) Farmacia Galénica, Materia Médica, Nociones de Terapéutica y Toxicología.

Según el Artículo 46, los cursantes de Farmacia estarían obligados a asistir diariamente a la oficina de un farmacéutico 4 horas diarias, durante los dos primeros años y 6 horas durante los dos últimos, con el objeto de ejercitarse en la práctica de la profesión y despacho de una botica; lo que deberían acredi

tar con las certificaciones expedidas por los jefes de aquellas, quienes estarían obligados a dar aviso a la Secretaría de la Universidad, el mismo día en que los alumnos comenzaran a asistir a sus establecimientos, sin cuyo requisito no serían válidos los certificados de que habla dicho artículo.

Según el artículo 47, una vez comprobados los estudios a que se refiere el artículo 44, con las certificaciones en que conste la aprobación en los correspondientes exámenes y la práctica necesaria, se podrá optar el título de Doctor en Farmacia y Ciencias Naturales, según lo establecido.

Respecto a las cátedras y catedráticos, el artículo 64 Capítulo X, estableció para las materias de enseñanza en la facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, únicamente dos cátedras.

Farmacia y Mineralogía con 2 horas diarias.

Toxicología con 1 hora diaria

Las materias restantes comprendidas en el Plan de Estudios, se enseñarían en las clases que de las mismas ramas impartirían en la Facultad de Medicina y Cirugía. Este sistema de cátedras múltiples, fue establecido en vista de la escasez de fondos.

Ningún profesor podría servir mas de una cátedra, a menos que se dedicara exclusivamente a la enseñanza, en cuyo caso podría desempeñar dos.

Los textos y programas de enseñanza, debían ser escogidos y elaborados por los profesores, pero sometidos a aprobación del Consejo, presentados a éste por la Junta Directiva de cada Facultad, dándole de antemano su visto bueno.

En estos Estatutos se dió más importancia a nuestra facultad, ya que entre las atribuciones del Consejo Superior de Instrucción pública hay una que dice: Establecer un Gabinete de Física, un Laboratorio de Química, y un Jardín Botánico y Zoolo

gico, reglamentando su administración y nombrando personas que se encarguen del cuidado inmediato de dichos establecimientos. — También con relación a los estudios, este estatuto fue un poco mas amplio y sus autores comprendieron un poco mas el valor y — la necesidad de los estudios farmacéuticos, si bien desgraciada mente las buenas intenciones no fueron aprovechadas por un número mayor de estudiantes. Una vez promulgados los nuevos Estatutos, se dió modo de iniciar las labores docentes, habiendo convocado el Gobierno, por medio del Ministro del ramo, para que — el 25 de Febrero concurrieran los académicos, al salón general de la Universidad, para hacer la elección de las autoridades — respectivas: Reuniéronse los profesionales del país bajo la presencia del Ministro Doctor Santiago Méndez y por votación secreta se eligió a los consejeros de las facultades, quedando representada la nuestra por el Doctor Manuel Palomo h. Dos días después fueron nombradas por el nuevo Consejo las Juntas Directivas de las diferentes facultades, quedando la de la nuestra integrada así:

Decano	Dr. Francisco Guevara
Subdecano	Dr. Manuel Rivera
1er. Vocal propietario.	Dr. José María Rodríguez
2º Vocal propietario ..	Dr. Joaquín Hernández
1er. Vocal suplente ...	Dr. Luis García González
2º Vocal suplente	Dr. Tomás Fuentes.

El 2º Vocal propietario funcionaría como Secretario.

Esta Junta Directiva, nombrada para un período de dos años, podría ser reelecta. Previamente, se había ya señalado la apertura de clases para el día 28.

En ese mismo año, la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, llevó a cabo una inspección en — todas las boticas de la Capital, operación de incalculable utilidad, practicada quizá por vez primera en esta ciudad y el Honorable Consejo, compenetrado de la importancia de esta medida y queriendo sin duda recompensar de algún modo tan útil trabajo, publicó el informe emitido sobre el particular por la expresa-

da Junta y excitarla, a fin de que con el mismo celo y actividad, formara el Reglamento de Boticas y lo presentara a la Corporación, para que discutido y aprobado por ésta solicitara su emisión legal.

Amparada por el gobierno Provisorio precedido por el General Menéndez, entró la Universidad en un período de franca autonomía, que muy pronto y por causas que sería largo enumerar, fue conculcada por el Gobierno. Fue así, como el 26 de Diciembre de 1887, se emitió un decreto, suprimiendo de hecho la autonomía. Mediante éste decreto, el Rector, Secretario y Fiscal, serían nombrados por el Ejecutivo y así mismo los catedráticos que serían nombrados entre las ternas presentadas por el nuevo Consejo. Los conciliarios serían electos por los académicos.

Todo esto, que según Miguel A. Durán, venía a ser una especie de venganza del Gobierno de Menéndez, por no haber aprobado los académicos del país su proyecto de crear las Escuelas Profesionales anulando la Universidad, vino a ser un golpe rudo para nuestra Alma Mater y un verdadero ultraje para el cuerpo de académicos y parece paradójico que con este paso, vengan para las escuelas de Farmacia y Medicina notables adelantos, ya que al suprimir la autonomía, el Ejecutivo intervino de lleno en la administración interna de la Universidad. Con el objeto de garantizar de manera segura la salud pública, organizó y reglamentó convenientemente la facultad de Farmacia, prestando al Gremio Farmacéutico integrado por 80 miembros un apoyo decidido y efectivo. Creó el Museo Zoológico y el Mineralógico de antigüedades y viendo que la enseñanza teórica en estas ramas era completamente negativa, organizó laboratorios para los estudios de Medicina, Farmacia Química y Mineralogía, nombrando al Doctor Carlos Renson, preparador de laboratorio. De este eminente naturalista belga, a cuyo recuerdo en esta oportunidad vamos a ponderar algo siquiera de su obra, diremos que durante mucho tiempo dió su sapiencia y experiencia a nuestra Universidad.

Al poco tiempo de su ingreso al país, publicó en la Revista de Ciencias Naturales de París, importantes trabajos de clasificación Botánica y de Análisis Fitológicos, verificados en especies medicinales de nuestra flora nacional. Formó también un herbario de plantas netamente salvadoreñas, el cual envió luego a Francia, con el objeto de difundir en Europa, el conocimiento de las especies de nuestro suelo y con el mismo objeto, publicó en revistas y periódicos nacionales y extranjeros numerosos trabajos científicos, promoviendo así, en el país, el adelanto de las ciencias biológicas.

Ese año, nuestro gremio tuvo que lamentar la pérdida — del Doctor José María Rodríguez, quien a la hora de su muerte — desempeñaba el cargo de 3er. Vocal en la Junta Directiva.

El día 25 de Mayo de 1888, salió a la palestra la revista "La Universidad" que tan valioso aporte me ha dado para este trabajo.

Ese año egresaron de nuestra facultad los Doctores: Pedro Rodríguez, quien presentó la tesis "Del Papel que los animales desempeñan en la fecundación de las plantas"; Raymundo Hernández, quien hizo un estudio sobre el alcanfor y Jorge S. Argueta, sobre la vainilla.

El estudio de las Ciencias Naturales ofrecía ya brillantes perspectivas, encontrándose dotada nuestra Universidad, de todos los útiles indispensables de que hasta esa fecha había carecido, para poder hacerlo con perfección. Por datos recabados en la Memoria correspondiente al año de 1883, sabemos de los adelantos en nuestra facultad. Había establecido, un gabinete de Análisis Químico y muy pronto, utilizando los productos y aparatos importados últimamente de Europa, se contaría con uno de operaciones farmacéuticas. Para la clase de Mineralogía, había una colección completa de minerales y para la de Geología muchas muestras de rocas y de fósiles, pudiéndose asegurar, que la cátedra compuesta por las dos asignaturas anteriores, estaba

ya provista de los elementos indispensables para su enseñanza práctica, encontrándose en vías de arreglo por el profesor, la colección mineralógica del país.

En el laboratorio de Química, Materia Médica y Farmacia, se contaba con los aparatos y útiles de enseñanza que el Gobierno no había hecho traer de Europa, llamando la atención por su disposición y arreglo. Cada alumno tenía los útiles y productos que necesitaba, habiendo además un depósito de productos, envases y útiles de Química.

El profesor y los cursantes de Zoología y Botánica, contaban para su estudio con el precioso recurso del Museo magníficamente dotado de una cantidad enorme de plantas y animales, cuya preparación y disección estaba encomendada al señor Carlos Kreitz.

Por acuerdo del Poder Ejecutivo se suprimió ese año, la clase de Química General establecida para la facultad de Ingeniería y se creó la de Química Analítica teórico-práctica, para los estudiantes de 3er. Curso de las facultades de Medicina y Farmacia, nombrando como profesor al Doctor Carlos Renson con \$50.00 de sueldo. Organizado el laboratorio de Análisis Químico, el Rector Doctor Francisco G. Machón, se dirigió al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, poniendo dicho laboratorio al servicio de la vindicta pública, para que, ayudando a los jueces en aquellos asuntos médico-legales que requieren el Análisis químico, contribuyera de manera eficaz a esclarecer la verdad.

En Septiembre del mismo año (1889), deseando establecer para los estudios de Farmacia y Medicina, un Curso de Microscopía General, el Rector pidió al Doctor Renson un informe relativo al plan y necesidad de dicho curso. El Doctor Renson envió, cumpliendo la petición, un informe bastante detallado y un plan dividido en 3 partes: Histología vegetal, Zoología y Medicina legal.

Ese año, la Facultad de Farmacia presentó el Reglamento de boticas, el cual, después de discutido en varias semanas por los miembros del Consejo Superior de Instrucción Pública, se mandó al Ministerio respectivo quién lo aceptó y publicó como ley, el día 26 de Octubre de 1889. Dos años más tarde y por acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, fué revisado y modificado por una Comisión integrada por los doctores: José Trigueros, Tomás G. Palomo y Carlos Renson; sufriendo cambios en algunos de sus artículos y quedando otros suprimidos. Este Reglamento, elaborado por la Junta Directiva de la Facultad, aprobado y publicado como ley por el Ejecutivo, comenzó a ponerse en práctica, venciendo las dificultades que siempre se oponen a toda reforma que tienda a desarraigar costumbres perniciosas. El Reglamento, como es natural, como toda obra humana tenía sus grandes defectos, pero su cumplimiento no sólo llenaba una necesidad ya remediada en otros países, sino que facilitaba la aplicación de la ley Universitaria respectiva.

En 1890 se doctoraron en Farmacia y Ciencias Naturales, los señores Samuel Ortiz, Feliciano Mena y Francisco Araniva. El primero sostuvo en su tesis que "Las especies humanas son invariables; y el hombre no puede mostrar una sola especie que se haya formado a su vista"; el Doctor Araniva hizo un estudio sobre "El Estrofanto".

Ese mismo año vino, no solo para nuestra Facultad, sino para la Universidad entera, un período de gran agitación y todo a consecuencia de un incidente sin importancia relatado a continuación: El Doctor Carlos Renson usaba, para abrir latas de alcaloides, una navaja, la que un día inadvertidamente dejó sobre su mesa de trabajo. Al acudir al día siguiente a dar su clase, se encontró el profesor con que la navaja había desaparecido. A causa de esto, dirigióse a sus alumnos con manera descortés y despectiva faltándoles al respeto y hasta acusándoles de ladro-

nes. Ellos, sintiéndose agraviados, reaccionaron con violencia habiendo fricción desagradable entre ambas partes. Como consecuencia, el 28 de Mayo de 1890, los alumnos hicieron circular una hoja suelta en donde se hacían graves cargos al Doctor Renson, injuriándole fuertemente por medio de un ataque virulento y no satisfechos con eso, los firmantes de la hoja, la noche del 6 de Junio, un grupo de universitarios fue a su propia casa a insultarle, afeándole su conducta y acusándole de intrigante y acomadaticio. A la mañana siguiente después de dicho incidente, a causa de que las autoridades universitarias se negaron a destituir al profesor malquerido, se declaró una huelga general de universitarios, absteniéndose en consecuencia de ir a clases y apiñándose en los alrededores del portón de la Universidad, gritando y palmoteando en movida algarabía de muchachada y fustigando con burlas de aguda invectiva al causante de la situación. Las cosas habían llegado a su clímax. Los estudiantes por una parte, pedían la expulsión del Doctor Renson y otros profesores más y las autoridades universitarias por otra, se empeñaban en no acceder al clamor exigente de la juventud. En vista de los hechos, el Rector Dr. Machón, convocó al Consejo para que resolviera lo conveniente, pero éste, declarándose incompetente para resolver la situación, se dirigió al Supremo Gobierno para que interviniera resolviendo el conflicto. Como consecuencia, el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Julio Interiano, aprovechó esta oportunidad que favorecía sus miras políticas para cerrar la Universidad. Clausurada ésta la huelga continuó y el día 16 de Junio, por orden del Presidente General Menéndez, volvió a abrir sus puertas. El revuelo causado por la huelga y la tirantez política, obligaron a renunciar al Rector, retirándose tras él los doctores: Renson, Emilio Alvarez y Tomás García Palomo.

A los giros de la política y por decreto del 27 de Junio del mismo año 1890, suprimiéndose el Rectorado y el Consejo

Universitario, quedó suprimida la Universidad, creándose Escuelas profesionales y siendo los Decanos de las Facultades de Jurisprudencia y Medicina y Cirugía (incluida aquí Farmacia y Ciencias Naturales); quiénes tendrían las atribuciones del Rectorado. No obstante, al año poco mas o menos, se volvió a la antigua organización.

El nuevo Gobierno de los Ezeta al igual que el anterior, dejó para sí la facultad de nombrar a los principales empleados, dejando para ser electos por los académicos a los Consejeros de las diversas facultades.

La Junta Directiva de nuestra Facultad estuvo integrada así:

Decano	Dr. Jerónimo Puente
1er. Vocal propietario .	Dr. Luís García González
2º Vocal propietario ...	Dr. Esteban Velasco
1er. Vocal suplente	Dr. Samuel Ortiz
2º Vocal suplente	Dr. José G. Castañeda
Sub Decano	Dr. Joaquín Jáuregui.

En sesión del Consejo celebrada el 6 de Julio de 1892, se aprobó el proyecto del Reglamento de servicio nocturno de las farmacias de la capital; este proyecto constaba de 11 artículos, algunos de los cuales fueron reformados.

En el cuerpo de profesores contamos ese año con los doctores: Manuel Rivera, Carlos Castro, Carlos Renson y José G. — Castañeda, este último en carácter de interino. En las listas de alumnos encontramos este año los nombres de los señores Francisco Gutiérrez y Benjamín Orozco, muy dignos de citarse sobre todo el último, por su gloriosa trayectoria en el seno de nuestra facultad.

Aún cuando la Asamblea Nacional no ha sancionado el Proyecto de Ley del Servicio de Farmacias en la República elaborado por la Junta Directiva, el Gobierno de la Universidad, queriendo por lo menos regularizar el servicio nocturno de boticas en la capital, envió al Ministerio un proyecto de reglamento — compuesto de 12 artículos.

Considerando también que las simples incorporaciones -- traían como consecuencia mucha irresponsabilidad, la Universi-- dad, apoyada por el Ministerio de Instrucción Pública estable-- ció como honroso precedente el riguroso cumplimiento de la Ley, estableciendo como norma invariable, que salvo tratados o nacio-- nalidad Centro Americana, todo extranjero que pretenda ejercer alguna profesión en la República, debe previamente sufrir un -- examen. En observancia de aquel sistema, se incorporaron a nues-- tra Facultad: el Suizo Otto Gastell, recibido en Farmacia en la Universidad de Honduras; Manuel Hegg, farmacéutico de Berna y -- Luís Marini, farmacéutico de Génova.

En 1894 los Estatutos Universitarios fueron reformados nuevamente. Entre las reformas que nos conciernen están:

Reformas al artículo 29 "En cada facultad habrá una Jun-- ta Directiva nombrada por el Consejo de Instrucción Pública, -- compuesta de un Decano, dos Vocales propietarios y un Secreta-- rio: Serán también nombrados un Sub-Decano, dos Vocales y un Se-- cretario suplentes para ayudar a aquélla y también suplir las -- faltas del Decano, Vocales y Secretario. El período de éstos se-- rá de dos años.

Artículo 3.- Reformas al Art. 40.- "Los cursos corres-- pondientes a la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales son -- los siguientes:

1er. Curso.- Mineralogía, Geología, Zoología (Botánica la que corresponda) Química mineral Teórico-práctica, asisten-- cia 4 horas diarias a una farmacia, bajo la dirección de un far-- macéutico académico.

2º Curso.- Botánica (o Zoología la que corresponda), -- Química orgánica Teórico-práctica, Química analítica mineral, -- Farmacia Química, asistencia 4 horas diarias a una oficina de -- Farmacia bajo la dirección de un Farmacéutico académico.

3er. Curso.- Farmacia Galénica, Materia Médica, Química analítica Orgánica, asistencia 4 horas diarias a una oficina de

Farmacia bajo la dirección de un Farmacéutico académico.

Comprobados estos 3 cursos y exámenes respectivos, se puede optar al grado de Bachiller en Farmacia y Ciencias Naturales.

4º Curso.- Farmacia legal, comprendiendo: A) Legislación Farmacéutica. B) Toxicología y C) Tratado o manera de reconocer las alteraciones, fraudes o falsificaciones de los medicamentos y de los principales alimentos; análisis de las aguas potables y minerales del país; asistencia como interno a una oficina de Farmacia, bajo la dirección de un farmacéutico académico. Comprobados estos cursos, exámenes y prácticas respectivas, se puede optar al título de Doctor en Farmacia y Ciencias Naturales."

Observemos como conclusión que en estas reformas se aumenta en un año la carrera de Farmacia.

Por decreto de 2 y 6 de Abril de ese año (1894) el Gobierno suprimió el Consejo de Instrucción Pública y el Rectorado de la Universidad y estableció las Escuelas Profesionales. La existencia de estas escuelas fué muy corta, pues el 16 de Junio el Gobierno Provisorio del General Gutiérrez, en el deseo de impulsar la enseñanza científica a raíz del triunfo de la Revolución de Abril, acordó derogar los decretos que suprimían la Universidad creando Escuelas Profesionales. En este decreto se nombró Rector al Doctor Carlos Bonilla. En consecuencia, resucitado de nuevo el Consejo, tomó como primera disposición que las clases suspendidas por la guerra, recomenzaran el 2 de Julio, durando estas clases 3 meses.

Conforme las reformas del 7 de Enero (1889), la Junta Directiva de la facultad quedó establecida así:

Decano	Dr. Joaquín Jáuregui
1er. Vocal propietario ..	Dr. Luís García González
2º Vocal propietario	Dr. Francisco Araniva
Sub Decano	Dr. Samuel Ortíz
1er. Vocal suplente	Dr. José G. Castaneda
2º Vocal suplente	Dr. León Sol

Secretario Dr. Luís Guevara
Pro Secretario Dr. David Cáceres.

Habiendo fallecido el Dr. Cáceres, pasó a ocupar la Sub Secretaría el Doctor Francisco Orozco.

Deseando mejorar los estudios profesionales, el Rector determinó proceder a la formación de las bibliotecas de cada facultad, con el objeto de que profesores y alumnos tuvieran a mano las obras de consulta necesarias.

En el cuerpo de profesores de nuestra facultad contamos con los doctores: Joaquín Jáuregui, José G. Castaneda y Luís Guevara. Las cátedras exclusivas de nuestra Facultad eran solamente 3, las restantes materias se impartían en común, a estudiantes de Química y Farmacia y Medicina y Cirugía.

Para ocupar la Rectoría, el Gobierno nombró al Dr. Jerez. La entidad denominada "Sociedad Estudiantil de Medicina y Farmacia" organizada en las Facultades de Medicina y Cirugía y Farmacia y Ciencias Naturales, que se encontraban fusionadas, editó por entonces su órgano de publicidad, denominado "Revista Médico Farmacéutica".

Por vez primera en la historia de nuestra Universidad, en las memorias correspondientes al año 1895, se hizo especial mención a las tesis presentadas en la Facultad de Farmacia, correspondiendo este honor a los doctores Benjamín Orozco, Francisco Gutiérrez y Francisco J. Pacas; así mismo se hizo pública constancia del buen recuerdo dejado por la aplicación y talento de los expresados doctores en las aulas Universitarias.

Los títulos de las tesis mencionadas son "Estudio de los métodos nacidos en Química para determinar la fórmula atómica de un compuesto" del Dr. Orozco. "Los fenómenos de asociación en el reino animal y sus relaciones con el transformismo" del Dr. Gutiérrez y "El chiliyo de la Huasteca o la canjura" del Dr. Pacas.

En Agosto de 1896, queda establecida la Biblioteca Uni-

versitaria, dividida en secciones respectivas para cada una de las facultades, quedando así subsanada una urgente necesidad.- Podemos pues decir que este año nació nuestra Biblioteca. La Sección correspondiente a nuestra facultad, muy pronto comenzó a mejorar y un año mas tarde y en virtud de adquisiciones ordenadas por el Rector y por compra de varios libros que hizo la Junta Directiva de la Facultad, el número de obras se aumentó considerablemente. Luego, la expresada Junta, con fondos propios compró una colección de obras al Doctor Manuel Rivera.

A causa de que el 2º Vocal suplente de la Junta Directiva, Doctor Luis García González, tuvo que retirarse, fue nombrado el Doctor Benjamín Orozco para substituirle.

Por vez primera, ese año, fue premiada con diploma y medalla de oro la mejor tesis en cada Facultad y aunque en la Facultad de Farmacia no hubo mas que un doctoramiento, la respectiva Junta Directiva hizo mención particular de la tesis "Zornia Antidisentérica" del Doctor Alejandro Hernández, tesis que fue después premiada por la Facultad de Farmacia de Venezuela.

En Diciembre de 1897 y con motivo de la expulsión injustificada del seno de la Universidad, de los alumnos de Jurisprudencia J. Gustavo Guerrero y Vicente Trigueros, redactores de "El Látigo" periódico estudiantil, los estudiantes universitarios se declararon en huelga, lanzando una protesta en la que decían hacerse solidarios con los compañeros expulsados y se comprometían a no pisar mas los umbrales de la Universidad, mientras no se revocara la orden humillante de expulsión. Los muchachos colocaron en el portón del edificio de la Universidad un rótulo con el aviso "Casa de alquiler, no amueblada" y como un bello gesto digno de mejor suerte, fundaron la Universidad libre de El Salvador con 156 alumnos y con una estructura idéntica a la de la que se acababa de abandonar. Esta nueva institución, dada la escasez monetaria, tuvo apenas 5 meses de vida y por suerte para todos, por decreto gubernativo de 28 de Septiem

bre de 1898 firmado por el General Gutiérrez y don Francisco Gavidia creóse nuevamente la autonomía universitaria. Desgraciadamente, este decreto no llegó a entrar en vigencia por la caída del Poder del General Gutiérrez.

El nuevo Gobierno presidido por el General Tomás Regalado mandó por decreto de 7 de Enero de 1899, que se abriera nuevamente la Universidad el 15 de Enero y el 16 de Enero el Consejo Superior de Instrucción Pública llamó a elecciones de consejeros propietarios y suplentes a los académicos de toda la República. Dijimos ya, que en el año anterior, el Gobierno del General Gutiérrez había conferido a la Universidad la autonomía, — mas ésta con la llegada del nuevo Gobierno y por decreto de 31 de Enero de 1899, le fue suprimida ordenándose al mismo tiempo — hacer una reforma a los Estatutos. Según estas reformas establecíanse 4 Facultades, separándose la Facultad de Farmacia de la de Medicina. El Gobierno universitario atribuíase a un Consejo compuesto del Rector, Secretario, Fiscal y un Consejero por cada Facultad, con atribuciones múltiples y por acuerdo del mismo día se dictó la reforma del artículo 8º de los Estatutos, en el sentido de que el Rector, Secretario y Fiscal, fueran nombrados por el Ejecutivo y los Consejeros, por elección de los académicos, señalándose el día 15 de Febrero para la revisión de los votos. Una vez hechas todas estas reformas, quedaron derogados los Estatutos del 14 de Febrero de 1891, decretándose los nuevos el 14 de Enero de 1901.

Según el artículo 4º Capítulo II de estos Estatutos, se establecían las Facultades de: Medicina y Cirugía, Farmacia y Ciencias Naturales y de Ingeniería.

Las atribuciones de la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, serían las mismas de años anteriores establecidas desde los Estatutos de 1885. El plan de estudios y el número de cátedras sería el mismo establecido por las últimas reformas de 1894.

Este Estatuto no fue puesto en práctica ni un solo día.

El 15 de Enero de 1902, fueron designados los nuevos -- miembros de nuestra facultad para el Consejo Superior de Instruc-- ción Pública, resultando designados: propietario el Dr. Manuel Palomo y suplente el Dr. Carlos Renson.

La Junta Directiva quedó integrada así:

Decano	Dr. Carlos Renson
1er. Vocal propietario	Dr. J. Samuel Ortiz
2º . Vocal propietario	Dr. Francisco Gutiérrez
Sub Decano	Dr. Alejandro Hernández
1er. Vocal suplente	Dr. Rubén García
2º . Vocal suplente	Dr. Salvador E. Aguilar

Con objeto de facilitar la práctica de los exámenes, se organizaron, ese año, tribunales especiales. El de Farmacia es-- tuvo integrado así:

Primer Jurado: doctores Carlos Renson, J. Samuel Ortiz y Francisco Gutiérrez.

Segundo Jurado: doctores Alejandro Hernández, Rubén Gar-- cía y Salvador E. Aguilar.

En el cuadro de profesores de ese año aparecen los doc-- tores: J. Samuel Ortiz, Benjamín Orozco y Francisco Gutiérrez.

El Reglamento de Farmacias fue modificado ese año ---- (1902), por decreto legislativo de 3 de Julio y la Junta Direc-- tiva de la Facultad, con objeto de hacer efectiva la aplicación del Reglamento de Farmacias, procedió a nombrar Delegados espe-- ciales para las poblaciones en donde se fuera haciendo necesa-- rio.

En 1903, siendo Presidente de la República don Pedro Jo-- sé Escalón, la Asamblea Nacional emitió un Decreto que suprimía el Consejo de Instrucción Pública y el Rectorado y por consi-- guiente a la Universidad, estableciendo en firme las escuelas -- profesionales de Jurisprudencia, de Medicina, Farmacia y Ciru-- gía Dental y de Ingeniería.

En virtud de la disolución de la Universidad, cada una de las facultades creadas, funcionaría como una entidad indepen--

diente. Véase a nuestra Facultad y a la de Dentistería anexadas a Medicina; siendo Primer Decano de la triple entidad don Tomás García Palomo,

Con esta nueva organización, se intentó una nueva forma de Gobierno Universitario: el sistema de Juntas Directivas en las distintas Escuelas que reunidas tendrían las mismas atribuciones que el Consejo y se compondrían: de un Decano, un Sub Decano, 4 Vocales propietarios y 2 suplentes, nombrados por el Poder Ejecutivo. Los Decanos representarían al Rector.

En Medicina y anexos el Ejecutivo hizo los siguientes nombramientos:

Decano	Dr. Tomás García Palomo
1er. Vocal propietario ..	Dr. José Llerena
2º . Vocal propietario ..	Dr. Carlos Renson
3er. Vocal propietario ..	Dr. Alejandro Hernández
4º . Vocal propietario ..	Dr. Juan Orozco
Secretario	Dr. J. Max Olano
Sub Decano	Dr. José Peña Fernández
1er. Vocal suplente	Dr. Carlos Dárdano
2º . Vocal suplente	Dr. Francisco Gutiérrez
Pro Secretario	Dr. Gustavo Barón.

El 30 de Abril de 1903, obtuvo su título de Doctor en Farmacia y Ciencias Naturales, el Doctor Pedro A. Villacorta, presentando en su tesis un estudio sobre "Normales para el clima de El Salvador." Este ilustre Farmacéutico luchador incansable en las filas profesionales, ha acumulado en su larga trayectoria, grandes méritos por su labor en el seno de la Facultad.

El 23 de Enero de 1904 y a instancias del Dr. Pedro A. Villacorta, se reunieron los doctores Víctor Ortiz, Manuel Palomo, Alejandro Hernández, Jerónimo Puente y Francisco Gutiérrez. El Dr. Villacorta, hizo ver a sus colegas Farmacéuticos la urgente necesidad de establecer una Junta provisional, que habría de encargarse de la creación de un organismo encargado de velar por los intereses del gremio Farmacéutico, el cual, a causa de la última huelga estudiantil, estando cerrada la Universidad, se encontraba al garete.

Una semana mas tarde se reunieron nuevamente, acudiendo

entonces gran número de egresados farmacéuticos. Quedó establecida en esa ocasión la asociación que lleva hasta la fecha el nombre de Unión Farmacéutica de El Salvador. La Directiva Provisional de la Unión Farmacéutica estuvo integrada así:

Presidente	Dr. Tomás Palomo
Secretario	Dr. Pedro A. Villacorta
Vocales	Dr. Jerónimo Puente y Dr. Francisco Gutiérrez.

Esta Directiva fue elegida por votación escrita, para un período de dos años.

Parece que los Estatutos que habrían de regir a esta Asociación fueron aprobados hasta el 19 de Septiembre.

En 1907 puede decirse que funcionaban en la Universidad, prácticamente solo dos Facultades: la de Jurisprudencia y la de Medicina, Farmacia y Dentistería.

En Farmacia se introdujeron algunas mejoras, organizándose los estudios de toxicología y aprobándose un reglamento del laboratorio de Química.

El 30 de Marzo de 1908 y como consecuencia de una tumultuosa huelga de estudiantes de Medicina, fue clausurada la escuela de Medicina con sus anexos Farmacia y Dentistería, permaneciendo cerrada por 9 meses.

El 1º de Enero de 1909, entró en vigencia un nuevo sistema de Gobierno universitario. Conforme la nueva organización, éste sería ejercido por un Rector, los catedráticos de la respectiva Facultad y el Secretario quien haría las veces de Fiscal. Todos constituían lo que se llamó Consejo Directivo, que intervendría en los asuntos respectivos de cada Facultad. Según la nueva organización, la dirección y administración de la Universidad correspondía al Rector y al Consejo Directivo de cada Facultad bajo la presidencia del Rector, le correspondería la resolución de los asuntos técnicos.

No hay duda, que la nueva organización consultaría mejor los intereses de la enseñanza profesional, pues con ella de

saparecería el antiguo Consejo de Instrucción Pública en el que solo figuraba un académico por cada Facultad con el nombre de -- Consejero y ahora en cambio, todo el personal docente tomaría -- parte en las deliberaciones y en la resolución de los problemas.

Los Consejos Directivos que substituyeron a las Juntas Directivas, dictaron durante ese año medidas oportunas y eficaces para el funcionamiento de las Facultades, iniciando reformas que fueron bien acogidas por el Ministerio.

El año de 1911 el Consejo Directivo de Farmacia estuvo integrado así:

Rector	Dr. Víctor Jerez
Profesor	Dr. J. S. Ortiz
Profesor	Dr. Benjamín Orozco
Profesor	Dr. Salvador Aguilar
Profesor	Dr. P. A. Villacorta
Secretario	Dr. Adrián García.

Ese año, el Rector, en sesión del 15 de Julio, con el objeto de estimular la producción intelectual de los Académicos y estudiantes de la Facultad, hizo presente la conveniencia de establecer concursos anuales entre los académicos que escribieran la mejor obra y entre los cursantes que presentaran la mejor tesis sobre un punto designado a principios del año lectivo, por el Consejo Directivo de la Facultad otorgando a los -- primeros un premio de mil o dos mil pesos y de 300 para los segundos. Acordó el Consejo aceptar la moción del Rector, nombrando una comisión integrada por los doctores Benjamín Orozco y Pedro A. Villacorta, para que elaboraran un proyecto de reglamento de estos concursos.

En 1912 se introdujeron algunas mejoras a nuestra Facultad, siendo el laboratorio de Química objeto de atención especial, a fin de dotarlo de aquellos elementos de que mas necesitaba para sus trabajos científicos. En mayo de ese año, se recibió un grupo electrógeno, contando el laboratorio además de la instalación eléctrica, con un aparato de proyecciones modelo -- "Universal", el cual fue empleado por vez primera para ilustrar

la conferencia que dió la noche del 27 de Mayo el Dr. Pedro A. Villacorta. Contóse también con una instalación completa para realizar las experiencias del arco eléctrico cantante y con una balanza de precisión modelo de la Casa Collot, de París, para pesadas mínimas de 10 milésimos de milígramo y cuyo sistema de pesas se manejaba desde el exterior de la caja cerrada por medio de un mecanismo especial; una caja de control para medidas eléctricas y un reóstato de placas de carbón para trabajos de galvanoplastia y electrólisis. Para análisis volumétricos se pidió a la Casa Adnet una batería de 36 buretras de precisión y otros aparatos mas.

A fin de que el estudio de Química Biológica se hiciera con mejor resultado, por acuerdo del 12 de Febrero, se estableció una cátedra de dicha asignatura para los estudiantes de Medicina y de Farmacia, encargándose el desempeño de la clase en la Facultad de Farmacia al Doctor Jeremías G. Guerra.

El Consejo Directivo de la Facultad, fue el mismo del año anterior, con la diferencia de que este año el cuerpo de profesores se ve aumentado con los doctores Jeremías G. Guerra y Juan B. Magaña.

En 1913, deseoso el Gobierno de reglamentar de manera apropiada la nueva organización de los estudios profesionales, nombró 3 comisiones una por cada Facultad, para que formularan un proyecto de Estatutos Universitarios. La Comisión por la Facultad de Farmacia estuvo integrada por los doctores Benjamín Orozco, Pedro A. Villacorta y Salvador E. Aguilar. El 24 de Febrero de 1913 se publicaron los nuevos Estatutos.

Concluído el amplio edificio de la Escuela de Medicina, se produjo como consecuencia la separación de las Facultades que formaban unidas la Universidad. A partir del traslado de la referida escuela a su nuevo local, se consolidó el criterio separatista que quería Institutos Autónomos confederados con gobierno propio, aún-que obedeciendo a la sola autoridad del Rec-

tor.

La nueva organización que habría de darse a los estudios profesionales, consistió en la federación de las escuelas facultativas, bajo el régimen general que ejercería la Universidad.

Ampliando su esfera de acción, la Universidad se subdividió en Escuelas y bajo un régimen federal, gobernó la enseñanza superior.

Dándose pues vida propia a las Escuelas profesionales, se creó un poder central regulador del organismo Universitario, naciendo a la vida independiente 3 facultades: de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, de Medicina y de Química y Farmacia. -- Decano de nuestra Facultad fue el Dr. Benjamín Orozco.

A partir de este año hasta 1922, la Universidad estuvo sujeta a la intervención del Ejecutivo quien nombraba a todos -- los empleados desde el Rector hasta el último profesor.

En 1914 y mediante reformas de los Estatutos Universitarios decretadas por el Ejecutivo, nuevamente la Facultad de Química y Farmacia fue anexada a la Escuela de Medicina, siendo -- motivada según parece esta determinación por la escasez de alumnos, ya que por memorias de ese año nos consta, que en la Facultad de Farmacia no hubo entonces más que primero y cuarto cursos, quedando sin funcionar el 2º y 3º por escasez total de estudiantes para esos cursos. Según las reformas estatutarias, la palabra "Escuela" vino a substituir a la de "Facultad", funcionando en la Universidad únicamente dos Escuelas: la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y la de Medicina, Química y Farmacia. Como consecuencia, todas las atribuciones y facultades que estaban encomendadas a la Junta de Gobierno de Farmacia, pasaron a serlo de la Junta Directiva de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia, quedando en esta forma, desgraciadamente, a merced y voluntad del cuerpo médico los intereses propios del Farmacéutico.

El Consejo Universitario se compondría del Rector, el - Secretario de la Universidad, los Decanos y Secretarios de las Escuelas Profesionales, dos Catedráticos por cada Facultad y un Fiscal. Por nuestra Facultad fueron nombrados por la Junta Di--rectiva de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia los docto--res: Leonidas Alvarenga y Francisco Gutiérrez primero y segundo miembros propietarios; para suplentes fueron designados los doc--tores Víctor Manuel Huevo y J. Samuel Ortiz.

En el cuerpo de profesores contamos ese año a los docto--res: Leonidas Alvarenga, Pedro A. Villacorta, Benjamín Orozco, J. Samuel Ortiz, Víctor Manuel Huevo y Estanislao Van Severén. Los nombramientos de los profesores de segundo y tercer año fue--ron cancelados.

En 1915 y per acuerdo del Ejecutivo, se reorganizó el - servicio de las clases y laboratorios de Farmacia; encomendando su desempeño a los doctores: Carlos Renson, J. Samuel Ortiz, Sal--vador Calderón, Julio E. Avila y Carlos Alcaine.

Los alumnos de la Facultad pidieron fuese reformado el Reglamento de Química y Farmacia.

La tesis de don Arturo Gallont sobre "Investigación y - dosificación de los alcaloides de la Datura Tátula" fue premia--da ese año con medalla de oro, mereciendo también el Dr. Gallont la designación del estudiante más distinguido por su conducta, aplicación y aprovechamiento.

En la Revista "La Universidad" de ese año, publicó el - Dr. Renson un importante trabajo sobre el bálsamo de El Salva--dor y el Doctor Salvador Calderón, publicó otro muy interesante de Química Analítica sobre "El rojo congo".

Habiéndose creado el 6 de Abril de 1916, Cursos Breves, con el objeto de hacer intensiva y extensiva la enseña--za universitaria, tocó su turno al Dr. J. Samuel Ortiz, quien en 20 - lecciones presentó ante la presencia del señor Presidente y de altos funcionarios, en el salón de actos públicos de la Universi--dad.

dad, un estudio sobre Historia Natural, siendo muy interesante el tópicó "Algunas Curiosidades de la Historia Natural" presentado en conferencia el 10 de Septiembre. El Dr. Leonidas Alvarenga dió a un grupo de obreros un curso de Química Industrial.

Por iniciativa del Dr. Jerez, Rector de la Universidad, el Consejo Universitario, excitado por el Ministerio de Instrucción Pública, procedió a la fundación de la Academia de las Ciencias de El Salvador. Esta Institución que tendría por objeto promover y compulsar los trabajos de índole puramente científica aportados por el profesorado, quedó establecida el 28 de Octubre de 1916.

Según el Capítulo X Artículo 30, en la Academia de Ciencias habría 8 secciones, correspondiendo la quinta a las Ciencias Naturales.

Ese año (1916) los estudios Farmacéuticos estaban en decadencia, contándose apenas con once alumnos matriculados y habiendo únicamente un egresado. El cuerpo de profesores de Química y Farmacia, estuvo representado en la Junta Directiva de la Escuela de Medicina, Química y Farmacia, por los doctores Carlos Renson, J. Samuel Ortiz, Julio E. Avila y Carlos Alcaine.

En 1917 se creó la Escuela Preparatoria, que en sus principios funcionó fuera del control de la Universidad, pero el 18 de Diciembre de ese año, se decretó que dichos estudios pasaran al control de las autoridades universitarias, reglamentando la situación de los cursantes de Bachillerato en el sentido de que los estudiantes del 4º Curso Integral y los de 5º de Preparatoria Profesional podían graduarse conforme las reglas de exámenes ordinarios, pero con la obligación de hacer la preparatoria en la Universidad, mientras que los de 5º y los de 6º ya Bachilleres podrían empezar su carrera profesional sin los estudios previos.

En 1918 la Escuela Preparatoria Profesional quedó reglamentada. Esta Escuela cuya misión era preparar a los graduados

en Ciencias y Letras para ingresar a los estudios de enseñanza superior, establecidos en la Universidad, constaba de 2 secciones: la de Preparatoria para los estudios de Medicina y Farmacia.

El 7 de Junio de 1920, la Asamblea Legislativa decretó la primera Ley de Farmacia, quedando derogado el antiguo Reglamento de Farmacias que estaba vigente desde 1893.

Fallece el año 1920 el Doctor Francisco Guevara, académico de nuestra Facultad. Este ilustre ciudadano que poseía también el título de Médico, fue de los profesionales que en su época se dió con más empeño al estudio de la Química, poseyendo en su casa un laboratorio particular, en donde acompañado de sus alumnos hacía análisis cuando no le bastaba el tiempo consagrado a su clase de la Universidad.

Bajo la administración del Doctor Pío Romero Bosque, — siendo Ministro de Instrucción Pública el Doctor José Gustavo Guerrero y Sub-Secretario el Doctor José Maximiliano Olano, fue promulgado con fecha 27 de Mayo de 1927, el decreto por el cual se le concedió a la Universidad la autonomía tanto administrativa como económica. Ese decreto trascendental pone muy en alto la figura de aquellos tres hombres de estado a quienes la historia debe tarde o temprano hacer entera justicia. Digno sea escribir sus nombres en estas páginas en señal de reconocimiento.

En consecuencia del Decreto de Autonomía Universitaria, en relación con el anterior de 18 de Mayo, la Facultad de Química y Farmacia fue independizada por fin definitivamente de la de Medicina a la cual había estado anexa desde 1913. Aparecen en nuestra Universidad 5 Facultades y 3 Institutos anexos: Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Medicina, Química y Farmacia, Ingeniería y Odontología. Los Institutos anexos son: Escuelas Preparatorias profesionales, Escuela Diplomática y Consular, y Escuela de Procuradores.

Con el implantamiento del régimen de autonomía, reforma de gran trascendencia y teniendo que conformar su legislación peculiar a las conveniencias de éste nuevo régimen, no sólo los Estatutos sino también los Reglamentos de las distintas facultades tendrían que ser reformados.

El Consejo de la Facultad de Farmacia estuvo integrado así:

Decano	Dr. Benjamín Orozco
Secretario	Dr. Leonidas Alvarenga
Consejero Propietario ..	Dr. Carlos Renson
Consejero Propietario ..	Dr. Carlos Alcaine
Consejero Suplente	Dr. Salvador Calderón

Cupo pues al Dr. Orozco, nuestra gloria máxima, el alto honor de haber sido el primer Decano de nuestra Facultad independiente.

El cuerpo de profesores estuvo integrado por los doctores: Benjamín Orozco, Leonidas Alvarenga, Carlos Renson, Francisco Gutiérrez, Pedro A. Villacorta, Rafael D. Call y Carlos Alcaine.

No obstante que el número de alumnos fue exiguo; funcionaron sólo dos cursos 1º y 3º, habiendo 6 alumnos en el primero y cuatro en el Tercero; el profesorado se sintió muy optimista, haciéndose grandes propósitos para abrir nuevos derroteros al profesional farmacéutico con objeto de hacerle una vida más amplia. En cuanto a las clases hubo también mucho adelanto procurando hermanar la práctica con la teoría en algunas materias tales como: Botánica, Química Mineral, Física Farmacéutica y Análisis Orgánico, siendo digno de alabarse la constancia e interés de profesores y alumnos. Pidióse también ese año al exterior un equipo de laboratorio y se enriqueció la Biblioteca. En cuanto a exámenes, en la 5ª sesión celebrada por la nueva Junta Directiva de la Facultad, se acordó organizar los Jurados para los que habrían de verificarse a partir del período ordinario, con los profesores en funciones. Los profesores de la Facultad po-

drían indistintamente integrar cualquiera de los jurados, procurando que el profesor de la materia cuyos exámenes se practicarán formara parte del Jurado respectivo, debiendo en éste caso actuar como Presidente.

Establecida la Auntonomía, la enseñanza universitaria comprendería dos partes: enseñanza general y enseñanza especial. Por la primera y en lo referente a nuestra profesión, se prepararían convenientemente todos los que quisieran dedicarse al oficio de farmacéuticos prácticos y por la segunda, Químicos. La enseñanza preparatoria desapareció.

Ese año fue premiado con medalla de oro y diploma de honor el alumno de 3er. Curso Br. Francisco Araniva.

El 30 de Junio del mismo año (1927), fue decretada una nueva ley de Farmacias, que es la que rige actualmente al gremio farmacéutico y a la Junta de Química y Farmacia.

Ese año quedó también establecida la Escuela de Idóneos de Farmacia que funcionaría anexa a la Facultad, estando bajo el control y dirección de la misma.

En 1928 funcionaron en la Facultad de Química y Farmacia solamente los cursos primero, segundo y cuarto. En la Escuela de Idóneos, trabajaron el primero y el segundo curso; el primero, de Enero al último de Mayo; y el segundo, de Junio en adelante. La Escuela Preparatoria Profesional para los estudios de la Escuela de Química y Farmacia fue suspendida.

El Consejo Universitario autorizó ese año, un pedido de obras científicas, hecho por nuestro Decano para la Biblioteca de la Facultad, pedido que ascendía a la suma de \$ 512. El 13 de Septiembre de ese año fue reformada la Ley de Farmacias de 1927, reformas que hicieron variar algunas de las disposiciones anteriores sin afectar la parte esencial.

El año 1929 fue nombrado Rector de la Universidad el Doctor Emeterio O. Salazar y Vice-Rector el Doctor Benjamín Orozco.

Ese año, la Medalla de oro otorgada al mejor alumno por sus cualidades intelectuales y morales, fue sorteada entre los alumnos Br. Sofía Esperanza Alvarenga, Mercedes A. Martínez y Francisco Contreras, favoreciendo la suerte a la señorita Alvarenga.

La Facultad de Farmacia, bajo el régimen progresista del Decano Dr. Orozco y el Secretario Dr. Alvarenga, representativos de talento y dinamismo reconocidos, tomó un ensanche admirable.

Con objeto de hacer más eficiente la enseñanza de las diferentes asignaturas, el Profesorado trató de relacionar las materias similares como la Física con la Microscopía, las Químicas, Orgánica e inorgánica con los Análisis y los cursos de Farmacia, etc. Haciendo uso del grupo electrógeno, se hizo amenas e interesantes algunas clases y con objeto de hacer más atrayente la enseñanza de la Botánica, el Profesor Doctor Francisco Gutiérrez se valió de la literatura y verificó con sus alumnos excursiones de las que trajeron plantas para formar sus herbarios de absoluta necesidad para la enseñanza de esta ciencia.

La Escuela de Idóneos, anexa a la Facultad continuó funcionando.

En 1930 obtienen su grado académico las señoritas Mercedes Amanda Martínez y Margarita Lanza, quienes habiendo iniciado sus estudios profesionales en la Facultad de Farmacia de la República de Guatemala, vinieron a concluirlos a la nuestra. Comenzó nuestra Facultad a cosechar dilectos triunfos del feminismo salvadoreño cabiendo a las doctaras Martínez y Lanza el alto honor de haber sido las primeras mujeres profesionales de nuestra facultad. Ese año se doctoró también el Doctor Francisco Flores González, actual Presidente de la Junta de Química y Farmacia.

Según Memorias de nuestra Facultad correspondientes a ese año, aparece entonces "Juventud Farmacéutica", revista que

hasta la fecha condensa el sentir y el pensar de nuestro estudiantado de Química y Farmacia. No obstante, por datos suministrados por nuestro actual Decano Doctor Félix León Suncín, sabemos que esa revista salió a la palestra desde el año 1928, siendo sus fundadores los entonces alumnos de primer Curso, Bachilleres: Ricardo Valdivieso Menéndez, Ricardo M. Salazar, Miguel Antonio Chacón y Félix León Suncín, quienes tras dificultades sin cuento lograron cristalizar su anhelo de superación estudiantil.

El Honorable Consejo deseando estimular los esfuerzos de los jóvenes y ayudarlos a desarrollar una labor, que a la vez que útil para el país les sirviese de entrenamiento en las difíciles y laboriosas tareas de la investigación científica, acordó conceder un subsidio a la Revista estudiantil "Juventud Farmacéutica". Fue premiada ese año con Mención Honorífica la tesis del Doctor Francisco Contreras sobre "Aguas de la Toma". El Consejo de la Facultad estuvo integrado así:

Decano Propietario	Dr. Benjamín Orozco
Decano Suplente	Dr. Carlos Alcaine
Secretario	Dr. Leonidas Alvarenga
1er. Consejero Propietario .	Dr. Carlos Alcaine
2º . Consejero Propietario .	Dr. Pedro A. Villacorta
Consejo Suplente	Dr. Francisco Gutiérrez.

El año 1931 ingresó a las filas profesionales el Doctor Félix León Suncín actual Decano de nuestra Facultad. Obtuvo también su grado académico el Doctor Manuel R. Ruiz, siendo su Tesis "Investigación y localización de principios activos en plantas medicinales de nuestra Flora", una de las mejores hasta la fecha, premiada con medalla de oro.

En 1932 fue suprimida la autonomía Universitaria.

Ese año, la afluencia de alumnos a la Escuela fue de tal manera numerosa, que el Primer Año se hizo necesario dividirlo en secciones A y B, por no haber en el recinto de la institución aulas con la amplitud necesaria para cursos numerosos, sobre todo para las clases prácticas.

Con motivo de haber sido nombrado el Doctor Benjamín Orozco, Sub-secretario de Instrucción Pública, fue designado con general beneplácito para substituirlo en el Decanato, el Dr. Pedro A. Villacorta, quien con todo dinamismo y buena voluntad llevó a cabo modificaciones y mejoras en el local y mobiliario de la Escuela con cantidades exiguas de dinero. Secretario fue nombrado el Doctor Leonidas Alvarenga.

No obstante haberse retirado el Dr. Orozco del Decanato de la Facultad, siguió sirviendo ad-honorem las cátedras que desempeñaba, con un patriotismo y desinterés dignos de agradecimiento imperecedero.

Debido a la necesidad de una marcha más precisa de los distintos elementos integrantes de la Facultad de Farmacia y para prevenir irregularidades, a propuesta del Decano, acordó el Consejo de Profesores redactar el Reglamento interno de la Facultad, el cual se pondría en vigencia el próximo año. Acordó se también nombrar una comisión compuesta por los doctores: Benjamín Orozco, Adolfo Pérez Menéndez y Rafael González Sol, para dictaminar sobre reformas al plan de estudios, presentadas por el Decano Doctor Pedro A. Villacorta, las que serían sometidas a la Junta Directiva para su aprobación.

Ese año, por Decreto Legislativo número 14 del 6 de Septiembre, publicado en el Diario Oficial número 205 del 9 del mismo mes y año, la Junta de Gobierno de la Facultad de Química y Farmacia, cambió su antiguo nombre por el de Junta de Química y Farmacia que lleva hasta la fecha, dejando también de ser una dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y pasando a serlo del Ministerio que en la actualidad se llama del Interior.

La Directiva de la Junta de Química y Farmacia, como en la actualidad, estuvo entonces integrada por un Presidente, dos Vocales, un Secretario y un Síndico propietarios y dos Vocales y un Secretario Suplentes. Todos estos, que debían ser académicos de nuestra Facultad y de origen salvadoreño, serían nombra-

dos directamente por el Poder Ejecutivo para un período de dos años, pudiendo ser reelectos.

Esta Institución de carácter puramente administrativo, ejercería el control en El Salvador del ejercicio de la profesión de Farmacia, así como el régimen de Droguerías, Farmacias, Laboratorios Químicos o farmacéuticos, Herboristerías, Ventas de Medicinas y demás establecimientos donde se elaboran o expenden medicinas, drogas, productos químicos y farmacéuticos y especialidades farmacéuticas.

La Junta de Química y Farmacia se rigió como hasta la fecha por la Ley llamada LEY DE FARMACIAS, decretada desde el 30 de Junio de 1927, que derogó la Ley de 7 de Junio de 1920, que a su vez había derogado al Reglamento de Farmacias que estaba vigente desde el 8 de mayo de 1893, el cual a su vez había substituído al Reglamento decretado por el Poder Ejecutivo el 26 de Octubre de 1889 (Primer Reglamento). La última Ley de 1927, ha sido también objeto de reformas desde su promulgación, pero estas reformas sólo han hecho variar algunas de sus disposiciones sin afectar su parte legal. Estas reformas son hasta esa fecha, las de 13 de Septiembre de 1928 y las de 6 de Septiembre de 1932. Fue mediante estas últimas reformas que se le cambió de nombre y de dependencia a la Junta de Química y Farmacia.

Por Decreto del Poder Ejecutivo de 2 de Mayo de 1933, firmado por el Presidente de la República General Maximiliano Hernández Martínez y por el Doctor Miguel Angel Araujo Ministro de Instrucción Pública, le fue devuelta a nuestra Universidad su autonomía. Este Decreto, dispuso que las autoridades universitarias continuaran en el ejercicio de sus funciones por el término de 4 años. En cumplimiento de dichas disposiciones, el Decano y Secretario de nuestra Facultad continuaron en sus funciones, cambiándose únicamente los consejeros Propietarios Carlos Alcaine y Félix León Suncín, por los doctores Francisco Flo

res González y Adolfo Pérez Menéndez.

Ese año, se verificaron en el Laboratorio de la Facultad muchos trabajos prácticos. En Química Mineral se hizo la preparación de 17 cuerpos simples y compuestos, junto con las experiencias relativas a sus propiedades físicas y químicas. En Física Farmacéutica, se llevó a cabo el montaje de aparatos relativos a las aplicaciones prácticas del calor y la electricidad.

Las clases de Análisis Mineral Cualitativo, Análisis Orgánico y Análisis Toxicológico, fueron dadas practicamente no obstante haberse suspendido a nuestra Escuela la asignación que tuvo anteriormente de \$ 500 mensuales para la compra de aparatos, utensilios, reactivos y productos químicos; al grado que por falta de alcohol puro y desnaturalizado, dejaron de verificarse multitud de trabajos básicos en el aprendizaje y práctica profesional.

Ese año se suprimió el estudio de la Botánica. Otras materias como la Zoología, la Mineralogía y la Parasitología fueron suprimidas años atrás. Obsérvese pues la tendencia a eliminar de nuestros planes de estudio las Ciencias Naturales, limitándose con esto las capacidades del profesional farmacéutico. Como consecuencia de irregularidades funcionales de la Escuela de Idóneos, el Consejo Superior Directivo decretó la suspensión de la misma a partir de Enero de 1934.

El 28 de Octubre de 1935, la Ley de Farmacias sufrió algunas reformas.

Del 11 al 16 de Noviembre de 1936, llevóse a cabo en la ciudad de Guatemala el Primer Congreso Farmacéutico Centroamericano.

Nuestra República estuvo dignamente representada en el Congreso, por los doctores Pedro A. Villacorta, Decano de nuestra Facultad de Química y Farmacia; Rafael Domingo Call, Presi-

dente de la Unión Farmacéutica Salvadoreña; Julio Enrique Avila, Delegado por la Facultad de Química y Farmacia; Leonidas Alvarenga, Mercedes Martínez y Margarita Lanza.

La Mesa Directiva en dicho Congreso, estuvo integrada por los Delegados de las 5 Repúblicas Centroamericanas y Panamá. El Doctor Pedro A. Villacorta, fue llamado por aclamación para formar parte de la Mesa Directiva, como Miembro de Honor.

En el Congreso Centroamericano, se estudió las bases primordiales para la elaboración de una "Ley de Farmacia Centroamericano-Panameña." Se consideró igualmente la necesidad impostergable de un cambio en nuestros planes de estudio, para que no quedasen como hasta esa fecha, limitados a crear solo Farmacéuticos y buscándose la creación de los cursos que permitiesen obtener "Químicos Industriales", "Químicos Legistas", "Expertos Químicos", "Químicos Azucareros", "Químicos Agrícolas", etc., - esto mediante la creación de un Plan de estudios de Química y Farmacia, único para Centro América. Tratóse también de la conveniencia de elaborar un Formulario Farmacéutico Centroamericano. Acórdose la creación de una Revista de Farmacia y Ciencias Naturales Centroamericana, y la creación en todos los países de Centro América, de asociaciones de Farmacéuticos, con miras de llegar a crear la Unión de Farmacéuticos Centroamericana.

Muy notable fue la actuación de los Delegados salvadoreños en el Congreso, destacándose el Doctor Rafael D. Call y el doctor Julio Enrique Avila.

Desde 1936, los Estatutos conceden al estudiantado Universitario ciertas prerrogativas, como es la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario y ante la Junta Directiva de la respectiva Facultad.

Para la elección de nuestro Decano, se tropezó el año de 1937 con ciertas dificultades, dado que el Consejo Directivo estimó que por razones penosas motivadas por acontecimientos ocurridos en el seno de nuestra Facultad (parece que la causa --

fue la extensión de un título falso, con el consiguiente revuelo por parte del estudiantado, que consiguió de las Autoridades superiores que dicho título fuese anulado) la terna propuesta por la Directiva de la Facultad era anómala. Por lo tanto el propio Consejo procedió a efectuar la elección. En estas circunstancias fue electo Decano de Química y Farmacia el Doctor Julio Enrique Avila, primer candidato de la postulación estudiantil. Decano Suplente fue electo el Doctor Víctor Manuel Huevo.

El día 6 de Mayo, destinado para la toma de posesión de los nuevos Decanos y Secretarios, el Decano y el Secretario de la Facultad no se presentaron a entregar el Decanato, razón por la cual lo hizo el Rector, dando posesión al nuevo Decano Doctor Avila, haciendo constar en un acta los pormenores de la entrega en las condiciones anormales en que se verificó.

Las nuevas Autoridades entraron de lleno inmediatamente en las actividades que les correspondían, siendo nombrado Secretario de nuestra Facultad el Doctor Manuel R. Ruiz.

Tras vencer múltiples dificultades, causadas por la no presentación de sus renunciaciones de los catedráticos del año anterior y por haber una lista de Catedráticos suplentes, las nuevas autoridades procedieron a reorganizar el cuerpo de profesores, el cual quedó integrado así:

Microscopía	Dr. Víctor M. Huevo
Farmacia y Química Mineral	Dr. Elías Menjívar
Análisis Mineral Cuantitativo	Dr. Ramón Albiñana M. -
Química Orgánica	Dr. Leonidas Alvarenga
Deontología o Legislación	Dr. Rafael D. Call
Ensayos de Medicamentos y Alimentos .	Dr. Manuel R. Ruiz
Farmacia Química Orgánica	Dr. Carlos Alcaine.

Los representantes estudiantiles de la Facultad ante el Consejo Superior Directivo fueron: propietario Br. Elías Alvarado y Suplente Br. Oscar Hernández.

Con relación a la autorización de Idóneos en Farmacia, se dispuso formular un proyecto de Reglamento de Exámenes y para el efecto se nombró una comisión que fué integrada por los doctores Rafael D. Call, Elías Menjívar y Salvador A. Zelaya.

El 13 de Noviembre de 1935, obtiene su grado académico el Doctor Julio César Morán Ramírez, elemento luchador de nuestro gremio.

Del 5 al 12 de Noviembre del año 1938, se verificó aquí en nuestra Universidad, el Segundo Congreso Centroamericano de Farmacia, en el cual aunque se abordaron mas o menos los mismos problemas del Primer Congreso verificado en la ciudad de Guatemala, concedióse especial importancia a los temas: Unificación de Leyes de Farmacia y Unificación de Planes de Estudio.

Al iniciarse el año 1939, en virtud de un principio --- constitucional, fue suprimida la autonomía universitaria.

El Decano, Secretario y Profesores, fueron nombrados --- por el Poder Ejecutivo y la Junta Directiva y los Consejeros --- quedaron suprimidos.

Los años 1940 y 1941 cosecha nuestra Facultad ópimos --- frutos, contamos en el cuarenta con 20 doctorados y en el cua--- rentiuno con 12; números verdaderamente halagadores.

El 22 de Octubre de 1941 fallece el Doctor Benjamín O--- rozco, el más grande de nuestros valores, nuestra gloria máxima. Día de dolor y de tristeza, no sólo para nuestra Facultad sino para la Universidad o mejor dicho para la Patria entera, que --- pierde con él a un hijo predilecto, gran amante de la sabiduría y propulsor magnífico de las Ciencias Farmacéuticas.

Inició el Dr. Orozco sus estudios Universitarios el año 1883, habiéndose doctorado en Farmacia el año 1895. En 1897 para substituir al Dr. Luís Guevara quién falleció, entró a for--- mar parte del profesorado de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales en las Cátedras de Mineralogía, Geología y Química Mi--- neral. Fue también profesor de Química Orgánica, Análisis Quími--- co Mineralógico y Física Farmacéutica en la Escuela de Química y Farmacia y también por varios años fue catedrático de Matemá--- ticas en la Facultad de Ingeniería. Fue Decano de nuestra Facul--- tad por primera vez durante la administración del Dr. Manuel E.

Araujo y por segunda vez durante la administración del Dr. Romero Bosque, cuando nuestra Facultad se independizó de la Facul--
tad de Medicina.

Cuando se hizo el primer ensayo de autonomía universitaria fue el primer Decano electo en nuestra Facultad, habiendo --
desempeñado el mismo cargo por elecciones sucesivas, hasta que
con motivo de haber sido nombrado Sub-secretario de Instrucción
Pública el año 1932, tuvo que dejar el Decanato. Cúpole también
al Dr. Orozco el alto honor de haber sido Rector de nuestra Uni
versidad.

Es el único salvadoreño que ha recorrido todas las je--
rarquías en la enseñanza: Comenzó sus labores en el Magisterio
como profesor auxiliar, en una- escuela Pública de niñas de un
barrio de la Capital; fue profesor de Secundaria y Catedrático
de nuestra Universidad; fue también Rector, Director del Insti-
tuto de Ciencias Naturales, Presidente de la Junta de Química y
Farmacia, Presidente de la Unión Farmacéutica de El Salvador y
Subsecretario de Instrucción Pública.- Se le ha llamado y con --
razón, Decano de los profesores de Secundaria y de la Universi-
dad.

En 1926 le hicieron un espontáneo y grandioso homenaje,
condecorándole en el Aula magna de la Universidad con una meda-
lla conmemorativa que llevaba como lema dos vocablos que sinte-
tizan su vida gloriosa: "Probidad y Sabiduría". Diario Latino le
otorgó también una placa conmemorativa y honorífica de plata, --
con la siguiente inscripción: "Homenaje del Diario Latino al Dr.
Benjamín Orozco". Al talento, ilustración honorabilidad y carác-
ter.

San Salvador Mayo 23 de 1925.

La Escuela Militar de Ingenieros, también le condecoró
en un acto público llevado a cabo en la Escuela Militar el año
1940.

Y nuestra Facultad de Química y Farmacia, queriendo per

petuar su memoria, ha llamado a la sociedad estudiantil fundada según parece desde 1928 "Sociedad Benjamín Orozco". Termina pues el 22 de Octubre la etapa de una vida de limpia trayectoria. La madre tierra cobra su tributo y la Facultad de Química y Farmacia viste de luto riguroso, asistiendo en cuerpo a los funerales del ilustre ciudadano, a quien bien pudiera llamarse, Padre de nuestra Facultad.

Consideremos en 1944, año de grandes problemas e inquietudes, dos etapas de vida universitaria: la de la Universidad - como dependencia del Poder Ejecutivo, casi carente de facultad de iniciativa y semiahogada por múltiples disposiciones y la Universidad Autónoma, cuya libertad de movimientos constituye una promesa para un mejor desarrollo de la actividad cultural; podremos también dividir la vida de nuestra Facultad durante ese año, en dos períodos.- Diremos respecto al primero: que comenzó con el año y terminó en Mayo, cuando el estudiantado de nuestra Facultad formando un solo cuerpo con la Universidad, en gesto magnífico, tomó la iniciativa de una huelga general de brazos caídos, que extendiéndose por todo el territorio de la República, culminó con la caída del Gobernante General Maximiliano Hernández Martínez y la ascensión al Poder en calidad de interino del General Andrés I. Menéndez. Rigieron durante ese período - los Estatutos dictados en 1940, siendo el Honorable Consejo la máxima autoridad universitaria. Decano y Secretario respectivos de nuestra Facultad fueron los doctores Leonidas Alvarenga y Miguel Valle Peña. Después de la huelga universitaria que culminó con el paro general de Mayo de 1944, término de una gesta de reivindicación nacional, la Universidad y por ende nuestra Facultad, reanudó sus tareas el 6 de Junio, comenzando en esa fecha el segundo período de ese año. En ese instante la autonomía existe casi de hecho, gracias al espíritu de comprensión del entonces Secretario de Educación Pública Doctor Hermógenes Alvarado A., pero no en el orden jurídico, ya que el Decreto que vino

a dar vida a tan grande y justa aspiración, se dió hasta el 27 de Julio. Durante esta segunda etapa, la Universidad se rigió por los Estatutos de 1933, siendo sus máximas autoridades la Asamblea General Universitaria y el Consejo Superior Directivo, secundados por el Consejo Ejecutivo. Decano propietario de nuestra Facultad fue el Doctor Adolfo Pérez Menéndez y suplente el Dr. Carlos Alcaine; Secretario el Doctor Alfonso Durán Vides.

De Octubre en adelante, las labores universitarias sufren un paro total. El Dr. Pérez Menéndez, interpone su renuncia para aceptar un cargo en el Gabinete del Régimen surgido el 24 de Octubre y el Secretario Doctor Alfonso Durán Vides solidarizándose con las demás autoridades universitarias, en el sentido de protestar por el atropello de que fueron víctimas por parte del régimen del Coronel Osmin Aguirre el Rector, académicos y estudiantes; procede a la inmediata clausura de la Escuela, en tanto no sea establecido en el país el orden constitucional. Igual determinación toman el consejero de la Facultad Doctor Elías Menjívar y el representante estudiantil Br. Mario Colorado.

Las actividades de nuestra Escuela en lo que a labores se refiere fueron las siguientes:

Iniciaron las labores de Decano y Secretario los Doctores Leonidas Alvarenga y Miguel Valle y Peña. De Junio en adelante tomaron posesión, como Decano el Dr. Pérez Menéndez y Secretario el Doctor Alfonso Durán Vides. Por renuncia del Dr. Pérez Menéndez, fue designado para substituirle el 8 de Noviembre, el Decano Suplente Doctor Carlos Alcaine.

A solicitud del estudiantado y previas sesiones preliminares, la Junta Directiva de ese año acordó unánimemente reformar el Plan de estudios vigente. Esas reformas, tuvieron la ventaja de adaptarse perfectamente a los cursos primero y segundo, sin perjudicar en absoluto a los cursos de 1940. Dicho plan vino a aumentar en un año la carrera de Farmacia y es una especie

de adaptación del Plan aprobado por el Congreso Farmacéutico celebrado en esta Capital en 1938, del que se suprimió ciertas materias como la Anatomía y la Fisiología y se redujo la Farmacia Galénica a un solo año. Ese plan es el mismo que estuvo vigente hasta el año pasado (1953) y que fue derogado, para dejar establecido el nuevo plan de 6 años que fue aprobado unánimemente por la Segunda Asamblea General Farmacéutica de El Salvador reunida el 21 de Agosto, plan visionario que ha causado tanto revuelo en nuestro país.

Lleváronse a cabo ese año (1944), tres excursiones de carácter científico. Dos de ellas fueron organizadas por la señorita Doctora Mercedes Amanda Martínez, con los alumnos de primer año de su clase de Geología y Mineralogía. La primera de estas excursiones por la zona occidental del país fue muy numerosa, siendo encabezada por la señorita Profesora, el Secretario de la Facultad Dr. Durán Vides y su señora esposa. Realizóse en esta excursión, un estudio más o menos detallado de los ausoles de Ahuachapán, visitándose también otros lugares. La otra excursión patrocinada por la Dra. Martínez, fue a Paleca en las cercanías de la capital, siempre con el afán de estudiar las formas geológicas y mineralógicas de nuestro suelo salvadoreño. La tercera de estas excursiones organizada por el profesor de Zoología Doctor Francisco Flores González con sus alumnos de tercer año, fue al estero de Jaltepeque.

Deja ese año en nuestra Facultad un resabio de amargura. Un compañero, el Br. Arturo Reyes Baños, ha pagado con su vida la intrepidez de su alma noble y patriota, dejando como tributo, su sangre regada en los campos de Ahuachapán. Fallece también trágicamente el 8 de Diciembre el joven farmacéutico Doctor Francisco Chávez Galeano.

El 22 de Marzo de 1945, siendo que la Universidad no podía permanecer cerrada indefinidamente, se reiniciaron las labores, teniendo que comenzar una época de verdaderos reajustes.

Las autoridades universitarias, presididas por el Rector Carlos Llerena, dieron facilidades a los estudiantes para la continuación de sus tareas y rendición de exámenes, dejando suspendidas temporalmente muchas disposiciones estatutarias.

El año 1946, con motivo de haber presentado su renuncia del cargo de Secretario de la Facultad, el Doctor Alfonso Durán Vides, llegó a ocupar el puesto de Secretario con carácter interino, el Doctor Roberto A. Machado.

Honraron a nuestra Facultad, con su presencia, ese año, los farmacéuticos cubanos: Dr. Héctor Zayas Bazán y Perdomo, Catedrático de Legislación y Deontología Farmacéutica de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de La Habana, Cuba y el Doctor Horacio Abascal, médico, e igualmente Catedrático de la misma Facultad. El Dr. Bazán y Perdomo, vino en calidad de representante del Presidente de la "Sociedad Cubana de Botánica", señor Dr. Antonio Ponce de León y Aymé, quién por medio de aquél, envió al señor Catedrático de Botánica Farmacéutica de nuestra Facultad Doctor Francisco Flores González un atento saludo.

Ambos profesionales viajaban por la América Latina en concepto de propagandistas de un Congreso Farmacéutico Panamericano de Farmacia a celebrarse en la ciudad de La Habana a fines del año 1948.

El profesor de Legislación y Deontología Farmacéutica Doctor Rafael D. Call, excitó al Dr. Bazán y Perdomo para que dictara una conferencia. Habiendo aceptado gustoso, dictó a las tres de la tarde del día 27 de Mayo el Dr. Bazán y Perdomo, en el Decanato de nuestra Facultad, una interesante plática sobre "Farmacia Pre Universitaria Cubana". Asistieron a dicha conferencia Catedráticos y alumnos de nuestra Facultad.

Verificada en su oportunidad la elección de Decanos por el Consejo Superior Directivo, resultaron electos para nuestra Facultad: Propietario el Doctor Carlos Alcaine (candidato por -

el estudiantado) y suplente el Doctor Julio César Morán Ramírez. Consejeros fueron siempre los Doctores Elías Menjivar y Rafael D. Call.

El día 4 de Julio, consagrado día del estudiante de Química y Farmacia, reaparece ese año "Juventud Farmacéutica", órgano de publicidad de los estudiantes de la Facultad, auspiciado por la Directiva de la Sociedad de Estudiantes de Química y Farmacia "Benjamín Orozco."

Los estudiantes organizaron ese año, un Club dedicado a todas las actividades deportivas, especialmente al Foot-ball y Basquet Ball, habiéndose realizado eventos amistosos, con victorias para nuestros muchachos.

El 19 de Octubre, el "Colegio Farmacéutico Cubano", honró con el nombramiento de Miembros Honorarios de dicho Colegio a los doctores: Carlos Alcaine, Decano de la Facultad; Rafael D. Call, Presidente de la Junta de Química y Farmacia y Raúl Villacorta Novoa, Presidente de la "Unión Farmacéutica".

En 1948, siendo ya completamente insuficiente el reducido espacio que albergaba a nuestra Facultad dentro del viejo caserón universitario y tras luchas sin cruento, logran por fin las autoridades de nuestra Escuela, un subsidio que les permita costear el alquiler de un local que ofrezca mayor comodidad. -- Gracias a esto, se traslada nuestra Escuela a la casa situada en la 5ª Calle Oriente # 45, de donde pasó al local que actualmente ocupa y de donde saldrá si es que nuestros sueños llegan a realizarse, para ocupar su amplio y bien construido edificio.

El 6 de Mayo, fallece repentinamente nuestro Decano Doctor Carlos Alcaine y nuestra facultad en cuerpo asiste a los funerales.

A raíz de la muerte del Dr. Alcaine, pasó a ocupar el Decanato el Vice-Decano Dr. Julio César Morán Ramírez, quién desempeñó dicho cargo hasta el 31 de Enero de 1949, fecha en que tomó posesión el nuevo Decano electo Dr. Eduardo Lemus Arce.

Del 1º al 8 de Diciembre de 1948, se verificó en la ciudad de La Habana, Cuba, el Primer Congreso Panamericano de Farmacia. Asistieron a él, por nuestra Facultad, los doctores Julio César Morán Ramírez y Roberto Antonio Machado; por la Junta de Química y Farmacia los doctores R. D. Cally Oscar Aguilar Papi-ni y la señorita Doctora Graciela Guandique quién asistió en su carácter particular.

En este Congreso se tomaron importantes resoluciones, - entre ellas:

Nº 1 Recomendar que cada país deba tener su Formulario - Nacional.

Nº 7 Recomendar la organización de un Congreso Panamericano de Universidades y de Institutos Politécnicos, con el objeto de unificar los planes de estudio de las carreras de Química y Farmacia.

Hubo una sección dedicada a Historia de la Farmacia, en la cual se tomaron resoluciones dignas de mencionarse; entre ellas:

Nº32 RECOMENDAR, a los Laboratorios de Investigación y Preparación de Especialidades Farmacéuticas, investiguen las propiedades terapéuticas y principios - activos de las plantas americanas, para reemplazar con éstas a las sucedáneas importadas, a fin de - proporcionar con su explotación intensiva, nuevas riquezas.

Nº35 RECOMENDAR, que por constituir un acto de cultura histórica y científica, se establezca en cada uno de los países de América, un Museo de Historia de la Farmacia, debiendo designarse en cada país comisionados especiales, para que de acuerdo con la - realidad, estudien los proyectos necesarios para - su realización.

Nº38 RECOMENDAR, a las Escuelas y Facultades de Farma--

cia y Química y Farmacia y Bioquímica, Ciencias Químicas y Farmacia; y a las Universidades y autoridades educativas y de quienes dependan, se incluya en los planes de estudio de sus respectivas Escuelas o Facultades, para el estudio de la Farmacia, Química y Bioquímica, con carácter obligatorio, la enseñanza de la HISTORIA DE LA FARMACIA, - por constituir ésta una disciplina científica y cultural, imprescindible en la educación profesional de los futuros farmacéuticos, químicos y bioquímicos.

En 1949 se elaboró un anteproyecto de reglamento interno para nuestra Facultad.

Dado por una parte, la circunstancia de que una de las ramas de nuestra profesión es la Farmacia; y por otra, a que en las farmacias particulares, la práctica efectuada por los alumnos deja mucho que desear en lo que a asistencia de ellos se refiere, las autoridades de nuestra Escuela se esforzaron por establecer la Farmacia de la Facultad, la cual comenzó muy pronto a funcionar.

Llega así esta narración al año 1950, cuando por motivo de la reelección del Rector de la Universidad Doctor Carlos Llerena a mediados de ese año, estalla en el ánimo del estudiantado una ola de franca rebeldía. Se pide a las autoridades universitarias en general, su retiro de nuestras aulas y comienza con la llegada del nuevo año una época de entera renovación. Llega a ocupar el Decanato de nuestra Escuela, el Doctor Félix León Suncín, quién nombra Secretario al Doctor Luis Aristides Amaya.

Las nuevas autoridades de la Facultad llegan como es de suponerse, a afrontar verdaderos problemas, grandes necesidades que se hace necesario tratar de remediar. Como primer problema, surge de inmediato el problema de local para laboratorios y aulas de clase. Nuestra Facultad, amenazada de desahucio, no por

mora de alquiler sino por afrontar un aumento del mismo, es una casa de habitación convertida en asiento de una Facultad, que por la naturaleza de sus estudios, necesita de local amplio y fuera de todo peligro para albergar los diferentes laboratorios y de aulas suficientes para impartir las clases a los cinco cursos que integran el plan vigente de estudios de nuestra profesión.

Por otra parte, ha sido siempre el deseo de nuestra Facultad entrar en Función Social y los actuales dirigentes, bien compenetrados de la correlación que debe existir, entre nuestra Facultad de Química y Farmacia y las necesidades más urgentes de nuestra vida nacional; deseando prestar un servicio público por medio de la sección Farmacia, pero como siempre, se tropieza con el problema de la falta de un local adecuado para albergarla.

Pero el problema más pesado para el gremio farmacéutico lo constituye la amenaza que existe sobre la Junta de Química y Farmacia. Los enemigos eternos de nuestro gremio, el Cuerpo Médico, vuelven al ataque y este se recrudece cuando la Dirección General de Sanidad, abrogándose las funciones de la Junta, pasa al Ejecutivo para su aprobación, un Anteproyecto de Código de Sanidad, completamente ilegal y lesivo a la dignidad de nuestra profesión, ya que veladamente se pretende mediante él, controlar el ejercicio de la profesión Químico-Farmacéutica.

Ante semejantes problemas, la voz convertida en llamamiento para sus colegas, del actual Decano Doctor Félix León Suncín, surge acertada despertando el entusiasmo del Gremio entero, al anunciar para fecha próxima una magna Asamblea de Farmacéuticos, tendiente a levantar nuestro nivel profesional en sus aspectos Docente, Legal y Social.

Es así que mediante la iniciativa del Decano de nuestra Facultad y la amplia colaboración y plena actividad de los distintos miembros de la Junta Directiva de la Facultad, la Junta

de Química y Farmacia, la Unión Farmacéutica de El Salvador, la Asociación Farmacéutica Femenina y la Cooperativa Farmacéutica Salvadoreña, el día 21 de agosto de 1951 el Gremio Farmacéutico Salvadoreño se reunió constituyendo la Primera Asamblea General Farmacéutica de El Salvador.

En el seno de esta magna Asamblea, desarrolláronse importantes ponencias tendientes todas ellas a indicar los medios de resolver los distintos problemas que afronta nuestro Gremio. Entre éstas, la primera intitulada "Construcción del Edificio para la Escuela de Química y Farmacia y sus Laboratorios", fue desarrollada por el Dr. Víctor Ortiz; la segunda "La Profesión de Química y Farmacia es Científica, Noble y Humanitaria" por el Dr. Julio César Morán Ramírez; la tercera "Elevación del Nivel Moral y Social del Farmacéutico" por el Dr. Rafael Jiménez; la cuarta "Consideraciones del Nivel Económico del Farmacéutico" por el Dr. F. Alberto Arguello; la quinta "La Profesión de Farmacia y el Proyecto de Código de Sanidad" por el Dr. Miguel Valle y Peña y la sexta "Consideraciones a la Ley de Farmacias" por el Dr. Francisco Flores González.

Otras ponencias fueron presentadas por los doctores Roque Antonio Navarro y Cuevas, Ernesto Benedetto, Francisco Gutiérrez y Abraham Rivera.

La Mesa Directiva quedó integrada así:

Presidente	Dr. Félix León Suncín
Vocal	Dr. Francisco Flores González
Vocal	Dr. Versicio Castaneda Dueñas
Vocal	Dr. Antonio Calderón Morán
Vocal	Dra. Lidia Vidal de Ordóñez
Vocal	Dra. María Isabel Moz
Secretario	Dr. Julio César Morán Ramírez
Secretario	Dr. Luis A. Anaya
Secretario	Dr. Francisco A. Martínez.

Del 1º al 8 de Diciembre del mismo año (1951), se verificó en la ciudad de Lima Perú, el segundo Congreso Farmacéutico y Bioquímico Panamericano, estando integrada la Delegación Salvadoreña de la siguiente manera:

Por la Universidad de El Salvador:

El señor Decano Dr. Félix León Suncín
El señor Profesor Dr. Salinas Ariz
El señor Profesor Dr. Víctor Alejandro Verdugo.

El Gobierno de la República, por intermedio del Ministerio del Interior, nombró al Dr. Francisco Flores González (Presidente de la Junta de Química y Farmacia); al Dr. Tarsicio Castañeda Dueñas (Presidente de la Unión Farmacéutica de El Salvador); al Dr. Francisco González Suvillaga y al Dr. Rafael D. -- Call.

Particularmente asistió el Dr. Francisco Araniva. Esta Delegación, eligió Presidente al señor Dr. Félix León Suncín y Secretario al Dr. Víctor Alejandro Verdugo.

Largo sería enumerar la importancia de las resoluciones tomadas en este Magno Congreso, en donde el problema "Historia de la Farmacia," ocupó importante lugar, invito por lo tanto al lector que desee enterarse, a hojear las páginas del ler. número de la "Revista de la Facultad de Química y Farmacia", órgano oficial, que viene según palabras de su propio fundador Dr. Félix León Suncín, a llenar un vacío en nuestra vida profesional.

No quiero dejar de mencionar, por considerarlo de sumo interés, a la "Cooperativa Farmacéutica", entidad fundada con miras a favorecer económicamente al profesional farmacéutico, mediante transacciones comerciales mejor encaminadas y que fue fundada el 8 de Febrero de 1951, con una directiva que tuvo por -- Presidente al Dr. Antonio Calderón Morán; por Secretario al Dr. Julio César Morán Ramírez y por Tesorero al Dr. Eduardo Lemus -- Arce.

Creo que de estos últimos 3 años no es necesario hablar, basta con hacer un pequeño recorrido por nuestra Escuela, para convencerse de la intensa labor desarrollada por las autoridades de estos últimos años. Se cuenta con laboratorios magníficamente dispuestos, hay un profesorado eficiente y hasta podemos gloriarnos de haber tenido entre nosotros, a un eminente Cate-- drático, profesor de las universidades de Tolosa y de Madrid, --

al Químico francés, Doctor Enrique García Fernández.

Esta es la breve reseña histórica de nuestra Facultad, - que a grandes rasgos he podido formar, con documentos auténticos recogidos de nuestros archivos y con la tradición que ha venido conservándose de generación en generación. Dejo pues campo abierto, para que alguien alentado por el éxito de mi trabajo, - quiera iniciarse en obras de investigación.

Algo se ha cumplido y bastante se hace, pero nos queda mucho por realizar y quizá no esté lejano el día en que podamos enfrentarnos con los mejores institutos de carácter científico. Seamos pues más prácticos y menos pesimistas; trabajemos con verdadero afán, por las mejoras de nuestra profesión; apartemos el indiferentismo no dejándonos abatir por la falta de fé - y si desgraciadamente alguna vez se agotan nuestras fuerzas, cumplamos siquiera el principio sacramental del pueblo americano - que dice: "Dejad hacer" y yo me atrevo a aseguraros, que no está lejano el día que habremos de gozarnos con la obra de nuestros afanes, llenando así, las aspiraciones supremas de nuestro patriotismo.

2ª P A R T E

NECESIDAD DE INTRODUCCION DE LA CATEDRA
DE HISTORIA DE LA FARMACIA EN EL PLAN
DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD.

Jamás vendrán a ser perfectas las reformas que se hagan al estudio de las ciencias de una nación, mientras no se introduzca en ellas un gusto decidido y una afición dominante hacia la historia. Esta "émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente y guía — del porvenir" (según un célebre español), tomada en su sentido lato, podemos concebir, haría al hombre instruido en ella, tan antiguo como el mundo, tan universal en sus conocimientos como la especie humana cuya sabiduría en sus distintos ramos, conforme ha ido perfeccionándose sucesivamente, forma el objeto — de aquella ciencia, única e inmensa, inadaptable a la corta capacidad y efímera existencia del individuo, por lo que ha sido circunscrita a límites más reducidos y aún dividida en formas diversas.

Sin negar a las demás ciencias y artes, una antigüedad tal que el entendimiento humano se pierda en conjeturas acerca de su origen, creemos que con el estudio de la medicina, el de la Farmacia que es el que nos interesa, debe indudablemente ser anterior al de las demás ciencias.

La Historia de la Farmacia, pequeña rama de la Historia General, tal como la concebimos, es la reunión de los medios materiales que ha empleado la ciencia de curar a través — de los tiempos, pudiendo establecerse para su estudio, una serie ordenada de los productos medicamentosos y medicamentos adoptados en los siglos hasta la fecha transcurridos y de los individuos que más o menos directamente han contribuido al progreso de la Ciencia Farmacéutica, en sus aspectos teórico, práctico y gubernativo.

El erudito francés Pablo Antonio Cap, al indicar las bases sobre las cuales debía escribirse en su concepto la Historia de la Farmacia, la divide en seis grandes épocas: la primera partiendo de los tiempos fabulosos hasta Hipócrates; la segunda desde la existencia de este célebre griego hasta Galeno, la tercera comprendiendo un espacio de diez siglos, la cuarta del siglo XIII al XVII siendo ésta la época de los alquimistas, la quinta desde Banhelmont y Roberto Boile hasta Schell y Beaume y la sexta comprendida en el siglo XIX.

Muy bien podrían pues recopilarse para este estudio, todas las nociones históricas y biografías diseminadas en diversas obras y dividir el estudio de la Historia de la Farmacia - considerando las épocas indicadas por Cap, pero fusionando las dos primeras en una sola, la cual arrancaría desde los primeros tiempos, cuando el hombre apoderándose para existir de los entes físicos que le rodeaban, recibiendo diferentes sensaciones en su alimentación, indefenso y sujeto a la intemperie, teniendo que padecer muchas enfermedades y buscando el aliciente para sus males, hizo las primeras aplicaciones de sustancias curativas, originándose así con la primera aplicación, la Ciencia Farmacéutica.

Con el descubrimiento de las propiedades curativas de diversas sustancias vegetales, tales como la hierba llamada cantábrica, la betónica y la centaurea, las que pulverizadas eran guardadas para hacer con ellas vino y vinagre que aplicaban para confortar el estómago y aclarar la vista; luego en España los antiguos conocieron la famosa bebida de las cien hierbas cuya preparación fue siempre un secreto y a la que daban diversas aplicaciones; así mismo descubrieron después propiedades curativas en el hinojo, la verdolaga, la rosa, los cominos, etc. Comenzaron también a conocerse algunos venenos como la cicuta, conocióse también el opio, del que se ignora si fue catalogado como medicamento o como veneno. Luego en el año

460 años antes de Jesucristo, con el advenimiento de Hipócrates, se mejoró notablemente el estudio de la Farmacia. Introdujo éste muchos remedios ignorados hasta esa época; preparó tisanas, fomentos, cataplasmas, gargarismos, etc.; así mismo preparó el hidromel y el oximel; conoció las propiedades purgantes de algunas plantas tales como la escamonea y el eléboro; conoció los aceites cargados de principios vegetales, los unguentos, ceratos, colirios, etc. Años después, Mitridates dió a conocer el famoso electuario que lleva su nombre. Algún tiempo después, se conocieron venenos de los reinos animal y mineral tales como la cantárida, el albayalde y el litargirio y apareció la famosa triaca. Con Galeno que dividió los medicamentos en calientes, fríos, húmedos y secos, termina nuestra primera época, comenzando la segunda que abarcaría más o menos toda la edad Media, cuando a las ciencias físicas se les llamaba ciencias ocultas y físico era sinónimo de mágico y se castigaba con crueles torturas a los acusados de magia o sortilegio y la Química era considerada como arte hermética, ciencia negra y alquimia. Los alquimistas, en su afán de encontrar la piedra filosofal y la panacea o remedio universal, llegaron al conocimiento de remedios heróicos; prepararon los ácidos minerales y también innumerables compuestos metálicos con propiedades medicamentosas. Se conocieron los jarabes, aguas destiladas, polvos, aceites, emplastos, etc. con sus consiguientes operaciones de destilación, solución, calcinación, pulverización, etc.

Durante la tercera época, la Química y la Farmacia estrechándose cada vez más, reciben un impulso inmejorable; conocemos las propiedades de substancias tales como el acíbar, ruibarbo, cañafístola, etc. Se conoce también el láudano y se incrementa el uso de los antimoniales, mercuriales, ferruginosos, etc. como medicamentos.

Con el descubrimiento de la América, saben los españoles de nuestras plantas medicinales autóctonas y así dan a co-

nocer al mundo entero el guayaco, la zarza parrilla, la quina, el sasafrás, el bálsamo, la ratania y otras muchas plantas que hasta la fecha figuran en la materia farmacéutica.

Viene la cuarta época, durante la cual, con el perfeccionamiento de la Química Orgánica se evoluciona la Farmacia y los alcaloides ofrecen un aspecto nuevo a la ciencia de los medicamentos. Aparecen así la codeína, estriquina, quinina, emetina, veratrina, cinconina, etc., sustancias todas extraídas de diversas plantas conocidas en anteriores épocas y es así como en lugar de aplicar las hojas y raíces de las plantas, se aplican sus principios medicamentosos. Con la fundación de Universidades, Colegios y Sociedades Gremiales, el farmacéutico escalando los diversos grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en las grandes urbes europeas, eleva su posición y el nivel de sus conocimientos. Frutos de esta época son las obras de éxito imperecedero tales como el *Códex* o *Farmacopea* Francesa.

Finalmente, con el siglo de las luces que con sus grandes descubrimientos viene a revolucionar por entero la Ciencia Farmacéutica, queda marcada la última etapa de nuestro estudio.

Estas cinco épocas detalladas a la ligera, corresponden como es natural a la Historia de la Farmacia en general; y como nuestro principal objeto es llegar al conocimiento de la Historia de la Farmacia en América, muy bien y mediante curiosas investigaciones y recopilaciones que acaso ya estén iniciadas, podría hacerse un estudio detallado sobre el desarrollo de la Farmacia en nuestro Continente y relacionando las cinco épocas anteriores, establecer aquí, en lo referente a nuestro suelo americano, cierto número de etapas. Podría talves- comenzarse por un estudio de la Farmacia precolonial, mediante el cual llegaríamos a saber como fue que nuestros remotos ascendientes comenzaron a practicar la Ciencia Farmacéutica; qué plantas en lugar de la centaura y la betónica conocieron y qué

medios utilizaron para aplicarlas. Luego, con la llegada de los españoles a nuestras tierras, puede iniciarse la segunda época, que sería la colonial, durante la cual los conquistadores a la par que investigaron nuestra flora, rica en principios medicamentosos, nos trajeron muchos conocimientos adelantados. Después de la colonial vendría la moderna, dentro de la cual podrían establecerse dos secciones: la primera, referente al tiempo en que nuestro continente continuó recibiendo del viejo mundo los mejores adelantos y la segunda, en la cual se lanza a la cabeza con los famosos descubrimientos gloria y orgullo de nuestro siglo.

Me ha movido pues a la realización del trabajo que hoy presento, la idea de la gran utilidad que reportará a los aspirantes al doctorado en Química y Farmacia, el estudio de la Historia y Bibliografía de las Ciencias Farmacéuticas, por medio de una Cátedra incluída en nuestros planes de estudio, al paso que les será interesante el conocimiento de los adelantos que ha hecho la ciencia Farmacéutica en nuestro suelo salvadoreño, puesto que, como es de suponerse, en los programas de estudio de la Cátedra de Historia de la Farmacia de cada nación, se dará primordial importancia al conocimiento de la evolución que la Ciencia Farmacéutica ha tenido en el país respectivo y al estudiarse la Historia de la Farmacia en nuestra Escuela, no solo habrá de saberse la Historia de nuestros medicamentos, sino que también dicho estudio forzosamente tendrá que extenderse a todo lo relacionado con nuestra profesión de Química y Farmacia. De aquí el aporte que considero habrá de dar a la Historia de la Farmacia en El Salvador, mi recopilación de datos históricos sobre la Facultad de Química y Farmacia, Junta de Química y Farmacia y Unión Farmacéutica de El Salvador.

Considerando todo esto, no he querido concluir sin enmarcar debida y decididamente como se merece, la grandísima e imperiosa necesidad que representa la introducción de la Histo

ria de la Farmacia, en el Plan de Estudios de nuestra profesión Químico-Farmacéutica. En las Universidades de nuestras hermanas repúblicas de Honduras, Guatemala y Nicaragua, lo mismo que en las de República Dominicana, Venezuela y Lima, ya se incluye en sus planes de estudio esta interesantísima materia. En los planes de todas ellas, exceptuando el de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas, de la Escuela de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo, en República Dominicana, en donde la Historia de la Farmacia constituye Cátedra aparte, se encuentra anexa a las cátedras de Legislación y Deontología Farmacéuticas. Creo que en los planes de estudio de nuestra Facultad, muy bien podría agregarse a las mismas cátedras la Historia de la Farmacia, de manera provisional, pero obligatoria y quien sabe si de aquí a unos cuantos años, al igual que en la capital peruana que en esto va a la vanguardia, contemos con un Museo de Historia de la Farmacia y una Sociedad pro Historia de la misma, las que vendría innegablemente a enaltecer nuestra profesión.

Probablemente habré omitido datos de importancia que merezcan un lugar preferente, ruego a quien note la ausencia de ellos, quiera disculpar, ya que mi verdadera intención es contribuir siquiera en algo a dar realce y honor a nuestra profesión, de la cual bien pudiéramos decir, si no temiéramos incurrir en la nota de exagerados panegiristas, que va a la vanguardia de la civilización.

- CONCLUSION -

De este trabajo pueden sacarse datos de suma importancia tales como:

- I - Fundación de la Facultad de Química y Farmacia
Primer Decano.
Primera Junta Directiva.
- II - Fundación de la Unión Farmacéutica de El Salvador.
Primera Directiva.
- III - Fundación de la Junta de Química y Farmacia.

- PROPOSICIONES -

- I - QUIMICA BIOLOGICA Orina
- II - GALENICA Jarabes-Tinturas
- III - LEGISLACION Recomendaciones de los
Congresos Farmacéuticos.